

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

CURSO 2019-2020

Máster Interuniversitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria.

Programación anual de la asignatura:

Tecnología e Informática Tramos III-IV FBPI

CEPA Comarca Nordeste de Tenerife

Bloque de aprendizaje I del Tramo III:

Organización diseño y producción de información digital II.

Unidad de Aprendizaje I:

“¿Pero qué es el JPG?”

Javier Sosa del Rosario

Tutora: Dra. D^a Luisa M^a Vera Peña

CONTENIDO

Resumen	1
Abstract	1
Introducción	2
Descripción del centro y su contexto	4
Análisis de la Programación General Anual del Centro (PGA)	11
Datos del Centro	11
Ámbito Organizativo	13
Ámbito Pedagógico.....	14
Ámbito Profesional	15
Ámbito Social	15
Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual	15
Programación didáctica del departamento	18
Adaptación a la pandemia COVID-19	22
Diseño de programación didáctica	24
Datos del Centro	25
Punto de partida.....	26
Concreción de los objetivos.....	27
Objetivos generales	28
Objetivos específicos.....	30
Contribución a la adquisición de competencias básicas	31
Contenidos	37
Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.....	38
Relación entre los contenidos, las competencias, los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación	40
Secuenciación y temporalización	53
Metodología.....	54

Modelos de enseñanza.....	54
Agrupamientos.....	55
Espacios.....	55
Recursos.....	55
Actividades.....	56
Adaptación a las NEAE	56
Evaluación	57
Valoración del ajuste del diseño de esta programación didáctica.....	58
Diseño de unidad didáctica.....	59
Conclusiones	64
Anexos.....	65
Anexo I: Oferta educativa del Centro para el curso 2019/2020.....	66
Anexo II: Resultados y datos del curso 2018/2019	67
Anexo III: Calendario Escolar.....	68
Anexo IV: Planos de la Sede Central	69
Anexo V: Tabla de valoración de ajuste de la Programación Didáctica.....	70
Anexo VI: Ejemplo de actividad evaluable	71
Bibliografía	72

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

Ilustraciones

Ilustración 1: Área de Influencia del CEPA Comarca Nordeste de Tenerife. Fuente: PGA del Centro. 4

Ilustración 2: Horarios del grupo E. FBPI Tramo III-IV. Fuente: Documentación del centro. 8

Tablas

Tabla 1: Número de matriculados por curso escolar en el CEPA Comarca Nordeste de Tenerife. 11

Tabla 2: Checklist con los requisitos mínimos de la PGA. 16

Tabla 3: Organización de los Bloques por Trimestres. 19

Tabla 4: Bloque I: Organización diseño y producción de información digital II. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias 42

Tabla 5: Bloque I: Instalaciones en viviendas. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias 47

Tabla 6: Bloque II: Internet, redes sociales e hiperconexión, 1/2. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias 48

Tabla 7: Bloque II: Internet, redes sociales e hiperconexión, 2/2. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias 49

Tabla 8: Secuenciación de las unidades didácticas. 53

RESUMEN

Este Trabajo de Fin Máster se enfoca en la Formación Básica en las Personas Adultas o FBPA, y más concretamente en la etapa denominada Formación Básica Pos Inicial (FBPI) equivalente a la Educación Secundaria Obligatoria.

En este documento se desarrolla tanto una programación como una unidad didáctica para la asignatura de Tecnología e Informática de los tramos III-IV de la etapa anteriormente mencionada.

Adicionalmente se han hecho análisis críticos, fundamentados en la legislación vigente de varios documentos relevantes del CEPA Comarca Nordeste de Tenerife, donde realice las prácticas del presente Máster.

ABSTRACT

This Master Thesis focuses on the education of adults, more precisely in that equivalent of Highschool Education.

This document designs a Teaching program based on the active curriculum and legislation. Furthermore, a learning situation is developed in the context of the previously mentioned Teaching program.

Additionally, several relevant documents of 'CEPA Comarca Nordeste de Tenerife', where I finished the internship of this Master's degree, have been reviewed and analyzed in accordance to the existing laws and stablished criteria by the competent institutions, such as the Spanish Ministry of Education and Canary Islands' Autonomous Government.

INTRODUCCIÓN

Desde hace miles de años los humanos han desarrollado herramientas y artefactos que ayudan a hacer su vida diaria más sencilla. Empezando por inventos tan simples hoy en día como la rueda o la palanca, y acabando por instrumentos tan complicados como los microprocesadores de un ordenador o los motores de una nave espacial, todos estos inventos cumplen con las leyes físicas que existen en la naturaleza. Éstas se han podido descubrir gracias al conocimiento heredado, al desarrollo de lo aprendido, llevado un paso adelante. Schrödinger no habría podido desarrollar su modelo atómico sin haber pasado previamente (y dudado del conocimiento aprendido) por el modelo atómico de Bohr.

Es muy importante saber cómo funciona el mundo, cómo lo hemos cambiado y cómo podemos aplicar lo aprendido para la mejora de nuestras vidas. Todo lo anteriormente mencionado es “tecnología”. Palabra definida por la Real Academia Española como:

tecnología

Del gr. τεχνολογία *technología*, de τεχνολόγος *technológos*, de τέχνη *téchnē* 'arte' y λόγος *lógos* 'tratado'.

1. f. Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.
2. f. Tratado de los términos técnicos.
3. f. Lenguaje propio de una ciencia o de un arte.
4. f. Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto.

Como se puede dilucidar de estas definiciones, la tecnología se basa en la aplicación práctica del conocimiento científico, con lo que podemos determinar que la tecnología no nace de la nada, sino que hay un aprendizaje, si bien muchas veces alcanzado de manera práctica o experiencial, el cual resuelve un problema de la vida real.

De este modo, me gustaría enfatizar el carácter tremendamente académico que tiene lo mencionado hasta ahora, dándole mucha importancia a la labor docente a la hora de alcanzar y transmitir esos conocimientos y otorgándole sentido factual a los

eventos que nos rodean. De este espíritu de progreso y desarrollo nace este Trabajo de Fin de Máster.

Llevar la educación a las personas que no han tenido oportunidad de aprender es vital. En los últimos años la globalización social y tecnológica ha causado grandes avances que han llegado a la gran mayoría de la población (teléfonos móviles, internet, etc.). A este avance se han conseguido adaptar algunas generaciones con más o menos facilidad. Sin embargo, encontramos un grupo poblacional que se ha tenido que adaptar a muchos cambios sociales sin poseer las ventajas educativas que han tenido posteriores generaciones o poblaciones necesariamente, más desarrolladas.

La capacidad económica de una familia y la necesidad de encontrar trabajo para apoyarla también han sido causas que han promovido la salida del sistema educativo español de muchos jóvenes, que posteriormente, llegada la adultez han querido continuar con sus estudios. Un paso complicado es el de la llamada Educación Secundaria Postobligatoria, la cual, valga la redundancia, no es obligatoria, si bien necesaria para cursar etapas educativas superiores como son las enseñanzas universitarias y de formación profesional de grado superior.

En definitiva, los grupos anteriormente mencionados son a los que va dirigido (a los que se suman casos de fracaso escolar o incorporación tardía al sistema educativo) este TFM y que se engloban dentro del alumnado que asiste normalmente al centro en el que realicé las prácticas del presente Máster, el CEPA Comarca Nordeste de Tenerife. Un Centro de Educación de Personas Adultas, cuyo alumnado es muy complejo y variado, tanto en edad, como en etapas educativas u objetivos.

Adicionalmente, se ha de contextualizar este TFM dentro del efecto de la epidemia mundial COVID-19, que planteará múltiples cambios en las legislaciones y reglamentos que atañen a todos los sectores de la sociedad.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU CONTEXTO

El CEPA Comarca Nordeste de Tenerife tiene su sede central en Tejina y tiene un área de influencia que abarca toda la zona nordeste de la isla de Tenerife, en la cual encontramos sectores urbanos, rústicos, turísticos o pesqueros. Se trata de una zona de influencia muy amplia, con un público poblacionalmente heterogéneo.



Ilustración 1: Área de Influencia del CEPA Comarca Nordeste de Tenerife. Fuente: PGA del Centro.

El Centro consta de múltiples instalaciones repartidas por el área anteriormente mencionado. De esta manera se enumeran:

- **Sede Central:** dispone de 9 aulas de capacidad variable, de las cuales 3 son aulas con recursos informáticos. Un aula con funciones de taller y cocina y 4 lavabos. Además, en este edificio encontramos la secretaría, la Jefatura de Estudios, la zona de administración, la sala de profesores, la recepción y el despacho de Dirección. Complementariamente, se está desarrollando un espacio de grabación de proyectos multimedia y estudio de radio digital. (ver Anexo IV)
- **UAPA** (Unidades de Actuación de Personas Adultas): se trata de aulas repartidas por varios municipios. Situados generalmente en instalaciones públicas (colegios, centros culturales, bibliotecas, etc.), éstas disponen de las infraestructuras mínimas para realizar la labor docente en las zonas más alejadas. El CEPA posee estas instalaciones en:

- Punta del Hidalgo
- Tejina casco (Pico Bermejo)
- Valle de Guerra
- Guamasa.
- Tegueste (Tegueste casco, El Portezuelo y Pedro Álvarez)
- Las Carboneras
- El Batán
- Roque Negro

Es muy importante poseer este tipo de aulas repartidas, de manera que sean de fácil acceso y alcance de un grupo poblacional muy variado y repartido geográficamente

Como ejemplo de la importancia de las UAPAs, la PGA del centro hace hincapié en el valor cultural de aquella situada en Tegueste casco, que comparte espacio con el Teatro Príncipe Felipe.

Como se puede entrever, estas instalaciones tienen una capacidad muy limitada que puede llegar a ser insuficiente para la demanda que pudiera haber, sin embargo, el CEPA consta con los apoyos de las instituciones locales para usar, puntualmente, otras instalaciones públicas.

En cuanto a los recursos de los que dispone el Centro encontramos gran variedad:

- **Audiovisuales:** Aparatos de proyección fijos y móviles, con capacidad de audición y reproducción multimedia.
- **Didácticos:** Recursos materiales como mapas, maquetas y juegos.
- **Encuadernación.**
- **Talleres:** Recursos para la enseñanza de la electricidad, frío, electromecánica, corte, confección, peluquería, estética, pintura y cocina.
- **Informática:** En las ya mencionadas aulas de informática de la Sede Central, además de una situada en Tegueste.
- **Reprografía:** Fotocopiadora y multicopista

El CEPA Comarca Nordeste de Tenerife ofrece 6 tramos educativos diferentes, atendiendo a las necesidades del alumnado. Así, encontramos dentro de la oferta educativa del centro la llamada **FBI** (Formación Básica Inicial), conformada por dos

tramos (I-II) y con una equivalencia en el Sistema Educativo Español de la Enseñanza Primaria. Seguido de la **FBPI** (Formación Básica Pos Inicial), que está conformada por cuatro tramos (I-IV) equivalentes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Asimismo, el Centro oferta los dos cursos de **BDT** (Bachillerato a Distancia y con Tutorización por Internet) en modalidades de Ciencias de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales. Este último es equivalente al Bachillerato y da acceso al alumnado para cursar estudios superiores de Formación Profesional y Grado Universitario.

Las asignaturas no se separan en cursos escolares sino en **Tramos** conformados por **Bloques**. A cada Bloque le equivale una serie de créditos según la normativa aplicable y la obtención de la mitad de los créditos para cada Tramo supondría la superación de este según lo dispuesto en el Artículo 10 de la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [1]. La distribución de estos créditos se puede encontrar en el Apéndice II de la mencionada Orden. De esta manera, los currículos suelen estar conformados por menos bloques que la Educación Secundaria Obligatoria, con Criterios de evaluación más generales, pero equivalentes al final del curso a las competencias obtenidas en el mismo curso de la ESO. Así, es común encontrar alumnos que cursan asignaturas de distintos tramos, para estos casos, se determina que el tramo que está cursando el alumnado organizativamente es aquel de menor grado de sus asignaturas no compensables (Lengua Castellana y Literatura, Conocimiento Social y Matemáticas) teniendo que superar estas para poder promocionar y finalmente titular.

Otra peculiaridad en cuanto a la evaluación del alumnado de los Centros de Adultos es la llamada **VIA** (Valoración Inicial del Alumnado), regulado en el Artículo 9 de la Orden de 27 de agosto de 2010 [1]. Esta herramienta permite a un equipo evaluador conformado por docentes del centro valorar inicialmente el contexto del alumnado mediante la documentación que presenta y las pruebas escritas que realice, para situarlo en el Tramo que mejor se ajuste a las capacidades de este, de forma que no tenga que cursar Bloques por debajo de sus competencias. Tras la valoración del alumnado se le propondrá un itinerario formativo personalizado, acorde a sus capacidades.

Además de los estudios anteriores, en el Centro también se realizan cursos **FOE-CP** (Formación Orientada al Empleo con Certificación Profesional) como son por ejemplo, Informática Básica y Operaciones Básicas de Restaurante y Bar. Adicionalmente también se ofrece un **Aula Mentor**, una iniciativa de formación a distancia, abierta, flexible y con una oferta muy variada de enseñanzas, promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este servicio permite a cualquier persona que se matricule, obtener una serie de certificados oficiales de manera no presencial.

En lo que se refiere al curso escolar 2019-2020 se han organizado (y autorizado) los siguientes grupos:

- 4 grupos de BDT (1º y 2º de modalidad de Ciencias de la Salud y 1º y 2º de Humanidades y Ciencias Sociales).
- 8 grupos de FBI (3 de tramo I y 5 de tramo II).
- 7 grupos de FBPI.
 - o Presencial.
 - 1 de tramo I-II.
 - 3 de tramo III-IV.
 - 1 de tramo IV.
 - o Semipresencial.
 - 1 de tramo III.
 - 1 de tramo IV.
- 1 grupo de FOE-CP nivel I de Operaciones Básicas de Restaurante y Bar.
- 1 grupo de FOE-CP nivel I-3 Módulo de Informática Básica.
- 1 grupo de Aula Mentor.

Como podemos ver, los grupos de FBPI pueden verse organizados de forma que a uno solo de estos grupos asista alumnado de dos tramos diferentes. En cuanto a los horarios y la presencialidad de las diferentes etapas educativas, el Centro apuesta por la flexibilidad en ambos (como hemos visto en el párrafo anterior), ofreciendo horarios presenciales tanto de mañana, como de tarde y dando opciones de presencialidad, semipresencialidad y distancia (Ilustración 2) (ver Anexo I para más detalle).

HORARIO DE GRUPOS

Generado el 14/11/2019

Grupo:	FBPI 3 4 T E (FBPITEG3)	Nº alum:	17	Turno:	TARDE
Estudios:	FORMACIÓN BÁSICA POSTINICIAL PRESENCIAL				
Tutores/as:	PÉREZ ACOSTA, JUAN JOSÉ				

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:00	16:00 - 17:00 MarM... LNT	16:00 - 17:00 DavSos MAT	16:00 - 17:00 GabEsc CSC HLC	16:00 - 17:00 JuaSan DAS	
17:00	17:00 - 18:00 MarM... LNT	17:00 - 18:00 DavSos MAT	17:00 - 18:00 GabEsc CSC HLC	17:00 - 18:00 JuaSan TYS	
18:00	18:00 - 19:00 JuaPer LCL	18:00 - 19:00 NgeDe TGI	18:00 - 19:00 Man... CTN	18:00 - 19:00 DavSos MAT	
19:00	19:00 - 20:00 JuaPer LCL	19:00 - 20:00 NgeDe TGI	19:00 - 20:00 Man... CTN		
20:00	20:00 - 21:00 JuaPer LCL				
21:00					

Actividades lectivas: CSC: Conocimiento Social CTN: Conocimiento Natural DAS: Desarrollo Personal y Participación Social LCL: Lengua Castellana y Literatura LNT: Lengua extranjera (Inglés) MAT: Matemáticas TGI: Tecnología e Informática TYS: Trabajo y Sociedad

Ilustración 2: Horarios del grupo E. FBPI Tramo III-IV. Fuente: Documentación del centro.

Respecto al alumnado del CEPA Comarca Nordeste de Tenerife, este tiene un rango de edad entre los 18 y 86 años, teniendo la mayoría entre 18 y 32 años y habiendo casos extraordinarios de alumnos de hasta 96 años de edad. Como se puede vislumbrar, los objetivos de estos varían muchísimo, al igual que varían sus orígenes y situaciones personales.

El Centro cuenta con 11 profesores de plantilla, siendo 8 de estos de Secundaria y 3 de Primaria, además de un conjunto de 11 profesores de Horas Lectivas Complementarias (HLC). Asimismo, hay 2 profesores encargados de los dos cursos de FOE-CP, ambos en HLC.

En lo referente a la organización departamental, ésta no se separa por asignaturas ni ámbitos del conocimiento, sino que todos los profesores se ven agrupados en el departamento llamado “**Departamento de Formación Básica**”

según el Artículo 14 de la Orden de 20 de junio de 2017, por la que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [3]. Nótese que no existe una Comisión de Coordinación Pedagógica, sino que este cargo recae sobre el propio Departamento de Formación Básica, y más precisamente sobre la Jefatura del Departamento.

El equipo directivo está conformado por el Director del Centro, el Jefe de Estudios y el Secretario del Centro, cuyas competencias son aquellas establecidas en el Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias [19]. El CEPA Comarca Nordeste de Tenerife carece de Vicedirección debido al tamaño relativamente pequeño del mismo, según lo previsto en el Artículo 3 del mencionado Decreto.

Los órganos colegiados del centro son en este caso el Claustro del Profesorado, en el que participan todos los docentes del Centro y cuyas reuniones preside el Director, y el Consejo Escolar, conformado por los siguientes miembros:

- El Director.
- El Jefe de Estudios.
- Un representante del gobierno local (Ayuntamiento).
- Un número de profesores equivalente a mínimo un tercio de los miembros, elegidos por el Claustro.
- Un representante del personal de administración y servicios del Centro.
- El secretario del Centro
- Un número de padres y madres elegidos por las asociaciones competentes, y representantes del alumnado del Centro no inferior a un tercio de los miembros del Consejo Escolar.

El Consejo escolar y el Claustro se ven descritos en competencias en los Artículos 15 y 21 de la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [1], respectivamente.

Finalmente, el Centro posee una página web (<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/proyecto/38011108-0001/>) destinada a los proyectos educativos que se llevan a cabo en él, como por ejemplo la Radio Escolar “Radio Cepita” o el proyecto de aplicaciones móviles.

ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CENTRO (PGA)

Todas las PGA de la Comunidad Autónoma de Canarias se ven reguladas bajo el mismo reglamento: esto es, el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias [5], más concretamente en el Artículo 42. En el texto mencionado se recoge las condiciones sobre las cuales se debe confeccionar el documento PGA. Después de analizar punto por punto la PGA según los criterios ya mencionados, se detallará una *checklist* con la que ver de manera directa los resultados de este análisis.

Datos del Centro

El centro segrega los datos en dos tipologías: datos académicos y datos estadísticos:

- **Datos académicos y estadísticos:** Este epígrafe de la PGA recoge los datos de los estudiantes registrados en los últimos 4 años. Este tipo de datos se pueden obtener de las páginas oficiales de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y nos ofrece un análisis detallado de los cambios asociados a las reformas educativas y los cambios experimentados en las condiciones socioeconómicas.

Tabla 1: Número de matriculados por curso escolar en el CEPA Comarca Nordeste de Tenerife.

16/17	17/18	18/19	19/20
667	583	575	518 (*)

* A fecha de cierre de esta PGA

Dentro de este apartado también encontramos los resultados académicos del curso anterior (ver Anexo II) y la oferta académica de este año escolar (ver Anexo I). El Centro hace en estos apartados una anotación referente a la baja tasa de éxito académico la cual dice así:

“Estos grupos de alumnos, por su edad, requieren de una sensibilidad especial por parte del profesorado y del sistema educativo a la hora de transmitir información sobre su progreso. Las expectativas educativas, para estos grupos, más que avanzar en el currículo se orientan en intentar que no pierdan lo ya adquirido.

Para ello se trabaja, además del temario oficial, actividades de desarrollo de la memoria y de habilidades mentales”.

Esta anotación explica por si misma el objetivo principal de los asistentes de los grupos FBI, cuyo perfil tiene una edad más avanzada a la del resto del alumnado del centro.

Recursos, situación de las instalaciones y del equipamiento: Se detallan de manera exhaustiva y completa los espacios disponibles para realizar la labor docente. Además de mencionar el valor cultural y educativo de las instalaciones. A pesar de ello, no se especifica de manera directa las direcciones de las diferentes instalaciones (repartidas por toda la zona nordeste de la isla) si bien se especifican sus localidades (Punta del Hidalgo, Pico Bermejo, etc.). Se destaca la ampliación de las aulas y la modernización de estas en la instalación Sede Central, las cuales disponen ahora, de ordenador, proyector multimedia y conexión a internet. Para analizar más en profundidad este apartado hemos de tomar como referencia el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria [6]. En este documento se especifican los requisitos que deben poseer aquellos centros que impartan cualquiera de las enseñanzas especificadas en el título y que en su Disposición Adicional Primera dice:

“Disposición adicional primera. Centros que ofrecen la educación de personas adultas.

1. Los centros creados o autorizados al amparo de lo dispuesto en este real decreto podrán ser autorizados para impartir las correspondientes enseñanzas a personas adultas, de acuerdo con los programas que al efecto se establezcan, si de ello no resulta menoscabo para las enseñanzas cursadas por los alumnos escolarizados en el centro, especialmente en cuanto a su régimen horario.

2. Los centros específicos de educación de personas adultas que impartan la educación secundaria obligatoria y/o el bachillerato se rigen por lo dispuesto en este real decreto en lo relativo a las instalaciones y la titulación de los docentes. Los requisitos de instalaciones se adecuarán a la organización específica de las enseñanzas de adultos.”

Con esto entendemos que los requisitos que se deben dar dentro del CEPA Comarca Nordeste de Tenerife serán, como mínimo, los establecidos en el Real Decreto 132/2010 [6] para aquellas enseñanzas (equivalentes) que se impartan en el CEPA, en este caso, tanto Primaria y Secundaria como Bachillerato. Sin embargo, y sin entrar en profundidad en el asunto, es destacable la ausencia en el CEPA de instalaciones mínimas como son los laboratorios de Física, Química y Ciencias, necesarios para la enseñanza de Bachillerato según el Artículo 15 del mencionado Real Decreto.

Continuando con la PGA, tras la descripción de las instalaciones encontramos los recursos materiales del centro, ya mencionados en el apartado “Descripción del Centro y su contexto” del presente TFM. Seguidamente se hace mención al aislamiento geográfico que sufren algunas de sus aulas, en particular aquellas situadas en la zona del Macizo de Anaga, lo cual limita considerablemente la disponibilidad de recursos materiales inmediatos en las aulas.

Ámbito Organizativo

El Centro organiza sus cursos en el año 2019/20 en un total de 22 grupos, asignando explícitamente los tutores, tramos y horarios. Además, se establecen los coordinadores tanto de PRL (Prevención de Riesgos Laborales), TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) como de Igualdad, entre otros. Esta parte del documento está muy detallado, incluyendo los criterios usados para confeccionar los horarios, y calendarios escolares y de evaluaciones. (ver Anexo III)

Este apartado finaliza con las propuestas de mejora de ámbito organizativo. Entre éstas podemos encontrar, por ejemplo, la unificación, en base de un modelo común, de las Aulas Virtuales, con el objetivo de que el alumnado se sienta cómodo con un formato familiar. Esto es tremendamente importante debido al carácter telemático de gran parte de los cursos que se ofertan en el Centro., mucho más enfatizado debido a la Crisis COVID-19. Actualmente, el diseño y organización de cada Aula es llevado a cabo por cada profesor, a través de CAU_CE (Centro de Atención al Usuario de la Consejería de Educación), el cual es una plataforma de gestión de las TIC en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Comienza con las propuestas de mejora en este ámbito, especificando varios puntos para cada etapa educativa. Entre ellas encontramos por ejemplo, la necesidad de organizar tutorías más efectivas, de forma que haya una comunicación frecuente y rica en información, entre profesor y alumno.

A continuación, se establecen los criterios por los cuales se agrupa al alumnado y como se afronta la atención a la diversidad. Recordemos que este centro es particularmente diverso en su alumnado. No solo encontramos alumnos de orígenes muy variados, sino niveles educativos, edades y culturas tremendamente diferentes. Precisamente en este apartado se hace una aportación que en mi opinión es correcta, y es que la atención a la diversidad se intenta, pero resulta insuficiente. A falta de un servicio de Orientación, difícilmente será una tarea asumible por el propio profesorado. Sin embargo, esto no es un error del Centro ya que según el Artículo 13 de la Orden de 20 de junio de 2017, por la que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [3], la tutoría y orientación son deberes de los profesores en la Enseñanza para Adultos.

Prosigue el documento con las medidas de coordinación entre profesorado, además de establecer las metodologías que estos deben seguir en el aula.

Se hace énfasis en los recursos de los que dispone el Centro, y los criterios que se deben usar a la hora de elegir recursos y materiales didácticos, ya que no se utilizan libros de texto y se promociona la enseñanza virtual. En este sentido, se incide en que se debe tener en cuenta la diversidad del alumnado y las capacidades que puedan tener.

Acto seguido se desarrolla el proceso de evaluación que ocurrirá en las diferentes etapas educativas que se imparten en el centro y los criterios de promoción y titulación. Este último apartado se ve recogido en la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [1].

Finalmente, el apartado de **Ámbito Pedagógico** termina con la concreción de las Actividades en ausencia del profesorado y el Plan anual de actividades complementarias y escolares. Ambos redactados de manera completa e informativa.

Ámbito Profesional

Se establece el Plan de Formación de Profesores cuyas características principales son su tipo y su horario. El Plan está principalmente enfocado al intercambio de experiencias y se realizará únicamente los viernes de 9 a 10, si bien, no tendrá lugar todos los viernes, ya que una parte importante de éstos se ocuparán con el Seminario de Intercentro, definido en el Artículo 9.2 de la Orden de 20 de junio de 2017, por la que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [3] como uno de los planes de formación del profesorado, específico de los Centros de Adultos.

Ámbito Social

En este apartado se detallan las acciones programadas para mejorar el rendimiento escolar, fomentar la participación, la colaboración y la formación, además de aquellas programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

Dos documentos importantes para el centro son citados seguidamente en la PGA: el Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad. Ambos son clave a la hora de adaptar la educación a la regulación actual. Se hace énfasis en la educación en la igualdad de oportunidades, la práctica no sexista y el desarrollo de un entorno de trabajo democrático y diverso, donde se pueda aprender libremente.

Finalmente, hay que tener en cuenta la promoción del Centro, ya que la Enseñanza para Adultos no es del todo conocida. Para paliar esta situación, el Centro plantea una serie de actividades que ayudaran a darlo a conocer. Entre ellas se encuentra la realización de charlas informativas en instituciones culturales dentro del área de influencia, actos públicos, publicidad activa a base de anuncios de radio, Facebook, *flyers* o carteles.

Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual

La PGA debe ser evaluada trimestralmente por los órganos de gobierno con el fin de proponer modificaciones, ampliaciones o reducciones, siendo todos los cambios

recogidos en una memoria final, además de agrupar también las conclusiones sobre el funcionamiento y el cumplimiento del Centro, de manera que se pueda cumplir con el Artículo 42 del Decreto 81/2010 de 8 de julio.

En la PGA se detallan, pues, los aspectos fundamentales que el profesorado tendrá que evaluar trimestralmente.

Tabla 2: Checklist con los requisitos mínimos de la PGA.

Checklist con los requisitos mínimos de la PGA	
Datos del centro	✓
En el ámbito organizativo	
Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida	✓
La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten	✓
El calendario escolar	✓
Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades	✓
La organización y funcionamiento de los servicios escolares	✓
El manual de calidad del centro, en su caso	X
En el ámbito pedagógico	
Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida	✓
Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios	✓
Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad	✓
Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos	✓
Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	✓
Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas	✓
Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa	✓
Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto	✓
Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas	✓
Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación	✓
Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de	✓

estar disponibles en caso de ausencia del profesorado	
Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo	✓
Las programaciones didácticas	✓
El plan anual de actividades complementarias y extraescolares	✓
En el ámbito profesional	
El programa anual de formación del profesorado	✓
Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado	✓
En el ámbito social	
Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar	✓
Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa	✓
Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural	✓
La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones	✓
Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual	✓

Tras el análisis de la PGA, podemos concluir que está bien detallada, llegando a hacer anotaciones contextuales que ayudan a entender las características del centro y su entorno. En definitiva, el documento mencionado cumple con la normativa a excepción del manual de calidad del centro, el cual no aparece explícitamente en el mismo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO

En el presente apartado se presenta el análisis realizado a la programación didáctica relevante para el tramo educativo III-IV de FBPI, equivalente a los cursos 3º y 4º de la ESO y más concretamente, para la materia de “Tecnología e Informática”. El currículo de este tramo es obtenido de la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [4]. Dentro del aula encontramos alumnos tanto del Tramo III como del Tramo IV, atribuyéndole una cantidad de horas igual a cada uno. Se ha de mencionar que en FBPI es posible realizar los tramos III-IV en el mismo curso mediante promoción extraordinaria según lo establecido en el Artículo 10 de la Orden de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [1]. El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias [5] describe en el artículo 44.3 los aspectos que deben incluir todas las programaciones didácticas.

a) “La concreción de los objetivos, de los contenidos y su distribución temporal, de los criterios de evaluación de cada curso y, en su caso, de las competencias básicas y de aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias básicas.”

Los objetivos generales y específicos son obtenidos directamente de la Orden de 19 de julio de 2017, por lo que se adecúan perfectamente a las necesidades de la etapa educativa [4]. Los contenidos son descritos en base a los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las competencias, organizándolos directamente en Bloques adecuados para cada tramo. De esta manera, los contenidos se estructuran en 3 bloques en total. El primer bloque tiene una temporalización que cubre todo el curso escolar equivalente al Tramo III (Bloque I del Tramo III) y los otros dos al primer cuatrimestre del tramo IV (Bloque I del tramo IV, con duración hasta enero) y al segundo y tercer cuatrimestre del tramo IV (Bloque II del tramo IV, con evaluación en junio) respectivamente. (Tabla 3). La

descripción y desarrollo de este apartado es suficiente para cumplir con la legislación, si bien pudiera haber sido más extenso y explicativo. Se echa en falta esquemas o tablas que ayuden a entender el documento y la secuenciación de los bloques, además de carecer de una organización clara y concisa. Como ejemplo de mejora, se podrían incluir tablas como la siguiente:

Tabla 3: Organización de los Bloques por Trimestres.

	I° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE
TRAMO III	BLOQUE I “Organización, diseño y producción de información digital II”		
TRAMO IV	BLOQUE I “Instalaciones en viviendas”	BLOQUE II “Internet, redes sociales e hiperconexión”	

- b) ***“La metodología didáctica que se va a aplicar que, en el caso de la educación obligatoria, habrá de tener en cuenta la adquisición de las competencias básicas, y los materiales y recursos que se vayan a utilizar.”***

La metodología es descrita de manera concisa y clara, haciendo hincapié en las necesidades del alumnado y la importancia del tratamiento de la diversidad. Sin embargo, y como ya hemos dicho en el punto anterior, peca de poco extensa con respecto a lo que se puede esperar de este punto.

- c) ***“Las medidas de atención a la diversidad y en su caso las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise.”***

Si bien este apartado no está explícitamente ubicado en el documento, toda la programación se ve influenciado por el mismo. La atención a la diversidad aparece desde la introducción hasta la forma en la que se evalúa al alumnado, incluyendo la metodología y las herramientas de promoción, por lo tanto, este punto se ve perfectamente retratado en esta programación didáctica.

d) “Las estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores.”

La educación en valores es un objetivo nombrado varias veces en la programación didáctica, no obstante, no se realiza concreción estratégica, ni adaptativa de la misma a la hora de desarrollar los contenidos.

e) “La concreción en cada área, materia, ámbito o módulo de los planes y programas de contenido pedagógico a desarrollar en el centro.”

La programación sí consta de concreción, con respecto a este punto y a colación de lo descrito en el apartado (a). Sin embargo, debido a la flexibilidad de los contenidos y la adaptabilidad del curso al alumnado, no se establecen programas concretos de contenido pedagógico. Es decir, no se especifican unidades didácticas. El no desarrollo de este apartado (si bien no recomendable) se ve amparado por el Artículo 44.4 del Decreto 81/2010. [5]

f) “Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar.”

Estas actividades se ven plenamente descritas en la PGA, pero en la programación didáctica no se hace referencia a este otro documento.

g) “Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias.”

Se establecen los criterios de calificación y de recuperación y las herramientas de evaluación, además de la ya mencionada “promoción extraordinaria”, que permite convalidar un tramo de una asignatura si el alumno supera con creces, los objetivos de este.

h) “Las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, y los planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados.”

No se nombra el uso de actividades de refuerzo, y como ya se ha mencionado en el punto (g) se establecen los criterios de recuperación de bloques a través de pruebas escritas.

i) “Procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica.”

No consta en la programación ningún instrumento por el cual podamos valorar el ajuste, el desarrollo o los resultados de la programación didáctica.

ADAPTACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19

El Centro se ha adaptado en base a las instrucciones dadas por el Gobierno de España con respecto a la pandemia declarada el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud [18]. Se cerraron las aulas según lo conforme en el Artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 [9]. Este Artículo, en su apartado segundo, estima la continuación de las actividades educativas en modalidades online y a distancia. Por lo tanto, el Centro ha decidido continuar las clases mediante el Aula Virtual y la tutorización por videollamada.

Ante la situación excepcional que se vive, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias confecciona un documento de instrucciones para la finalización del curso escolar 2019/2020 y el inicio del siguiente (Resolución de la dirección general de ordenación, innovación y calidad, por la que se dictan instrucciones para la finalización del curso escolar 2019/2020 y para el inicio del curso 2020/2021, en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en todos los centros docentes de la comunidad autónoma de Canarias) [13]. En este documento se especifica en su apartado 3.2, que la evaluación derivada del tercer trimestre, en ningún caso podrá ser tomada en consideración para la nota final. Siendo únicamente evaluables los aprendizajes del periodo lectivo presencial, es decir, el primer y segundo trimestre.

El CEPA Comarca Nordeste de Tenerife ha seguido al pie de la letra estas instrucciones, en las que también se especifican adaptaciones y criterios de promoción y titulación. El Centro, además, ha prestado un total de 5 ordenadores portátiles con el fin de que el alumnado con dificultades económicas pueda adaptarse más fácilmente a la situación. Sin embargo, a colación de esto, se ha de poner de manifiesto que este préstamo no viene promovido por la actuación y ayuda de la consejería. Esto es, las instituciones no han dado al Centro ningún tipo de ayuda económica o material con el que poder prestar más recursos, teniendo que usar tanto profesores como alumnos, sus propios ordenadores.

Posteriormente, y en previsión al curso escolar 2020/2021, el Gobierno de Canarias establece la apertura de los procedimientos administrativos de las instituciones públicas competentes, como son los centros educativos, en la ORDEN de 7 de mayo de 2020, por la que se modifica la Orden de 14 de abril de 2020, que acuerda el inicio y/o la continuación de la tramitación de determinados procedimientos indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios públicos en el ámbito del Departamento durante la vigencia del estado de alarma [8]. Entre los tramites indispensables de esta Orden encontramos el procedimiento de admisión del alumnado para cursar Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, para próximo curso escolar.

Para esto, y ante la falta de instrucciones de actuación de la Consejería, el Centro ha creado una serie de procedimientos sociosanitarios para la entrada y salida sin riesgo, ni contacto, de la Sede Central, donde se prevé se hará la formalización de las matrículas.

En cuanto al nivel de adaptación del alumnado a la situación, tras varias entrevistas mantenidas con ellos, se constata el consenso general de que no les ha afectado tanto como puede haber sido el caso de otras etapas o centros. La razón principal de esto y a la que el alumnado hace mención es el carácter tremendamente digital-virtual (debido a la semipresencialidad y a las características de los cursos) que ya tenía el CEPA antes de la crisis, haciendo uso diariamente del aula virtual.

Finalmente, y en coincidencia con el final de curso y la apertura de las restricciones, la Consejería de Educación ha emitido una Orden [21] en la cual establece la creación de grupos reducidos de refuerzo en cursos terminales (4º ESO y 2º de Bachillerato). La composición de estos grupos será de aquella gente que hubiese tenido oportunidad de titular si no fuera por la pandemia, es decir, que necesitaban cursar el tercer trimestre para aprobar pero no han tenido oportunidad. Los grupos no podrán ser de más de 10 personas y se tendrán que respetar unas estrictas medidas de higiene y control.

DISEÑO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEPA COMARCA NORDESTE DE TENERIFE

MATERIA: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

TRAMO III Y IV DE FORMACIÓN BÁSICA POS INICIAL

DOCENTE: JAVIER SOSA DEL ROSARIO

Datos de la asignatura, del centro y curso

Centro: CEPA Comarca Nordeste de Tenerife

Código: 38011108

Dirección: C/ LA PALMITA, 4. Tejina.

Teléfono: 922 150 312

Fax: 922 54 25 11

Email: 38011108@gobiernodecanarias.org

Página web: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cepacomarcanordestedetenerife/>

Asignatura: Tecnología e Informática

Reglamento:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa. [2]
- Orden de 20 de junio de 2017, por la que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias. [3]
- Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias. [4]
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. [5]

Tramo: III y IV

Departamento: Departamento de Formación Básica

Docente: Javier Sosa del Rosario

Materiales/recursos: Aula de informática, Aula virtual.

La materia de Tecnología e Informática se presenta como catalizador del desarrollo del pensamiento científico y computacional aplicable a la vida diaria, cotidiana. Hoy en día, la tecnología y la informática son aspectos fundamentales de la sociedad, habiendo causado un efecto de desarrollo y globalización a nivel mundial. Es importante saber cómo funciona lo que nos rodea y hacerlo con un tren del pensamiento fundamentado en conceptos STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). A través de la experimentación, la investigación y la interactividad con la tecnología, esta materia busca que el alumnado mejore como usuarios de productos tecnológicos, aprendiendo a usarlos y sacando conclusiones que pueden ser comunicadas coherentemente.

Esta programación didáctica está diseñada para los tramos de III y IV de FBPI, basándose en la normativa vigente. Siendo esta principalmente la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) [2] y la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [4]. Busca cumplir con los estándares y contenidos mínimos expuestos en el artículo 44 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias [5].

Esta materia se ve ubicada dentro del ámbito Científico Tecnológico y une las asignaturas de Tecnología y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la estructura de la Formación Básica de Personas Adultas (FBPA). Tiene una duración de un año escolar por cada tramo. Sin embargo, debido a la organización del centro, el alumnado tanto del Tramo III como del Tramo IV se ven incluidos en el mismo grupo, repartiendo los horarios a cada Tramo. De esta manera, se ve desarrollada en esta programación didáctica ambos Tramos, (2 años escolares independientes) que organizativamente están juntos. Cada curso escolar está separado en 3 unidades didácticas, que conjuntamente permiten la obtención de todas las competencias de cada Tramo. La superación del Tramo IV en todas las materias clave permite al alumnado obtener la

titulación de Enseñanza Secundaria Obligatoria, lo cual abre las puertas a cursar una gran variedad de cursos de Formación Profesional, Bachillerato o acceder a mejores puestos de trabajo [1].

El alumnado que encontramos en el Centro varía en necesidades y capacidades, con lo que se busca flexibilizar la metodología usada para adaptarse de la mejor manera posible a las características del alumnado. Se fomentará la motivación a través de actividades prácticas y aplicables al día a día, que les permitan mejorar o entender mejor el entorno que les rodea.

La finalidad del FBPA es la de ofrecer a un grupo poblacional extenso, la capacidad de adquirir objetivos y desarrollar competencias que no han podido abordar anteriormente. Busca el avance académico, personal, profesional y social de su alumnado, permitiéndoles obtener títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En cuanto a la FBPI, su finalidad es garantizar el alcance de las competencias equivalentes a la Educación Secundaria Obligatoria, abriendo todo un abanico de oportunidades para el alumnado adulto, además de prepararlos para los retos tecnológicos y sociales del siglo XXI a través de la adquisición de procedimientos básicos con los que interpretar lo que les rodea y desarrollar actitudes responsables.

La evaluación de los bloques será de carácter continuo, teniendo como objetivo la obtención de las competencias y cumpliendo con los objetivos que se mencionan a continuación.

Concreción de los objetivos

Los objetivos generales de la FBPA y los específicos de la FBPI se ven descritos en el Anexo I de la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [4].

Objetivos generales

“En relación con estos principios generales, la Formación Básica de Personas Adultas contribuirá a desarrollar en las personas adultas, las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- 1. Adquirir y actualizar los elementos básicos de la cultura, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida a partir de un enfoque por competencias de la enseñanza y el aprendizaje que garantice la inserción social y laboral, mejorando las expectativas de empleabilidad y asegurando el desarrollo personal integral.*
- 2. Facilitar la acreditación e integración de conocimientos y experiencia adquiridos por el alumnado adulto previamente a su incorporación a la Formación Básica de Personas Adultas, para favorecer la continuidad de sus aprendizajes, garantizando la formación a lo largo de la vida.*
- 3. Impulsar y garantizar la igualdad de oportunidades, prestando la necesaria atención a la diversidad en todos sus aspectos, de forma que responda a las necesidades educativas concretas, el logro de objetivos y la adquisición y desarrollo de competencias del alumnado adulto, adoptándose las medidas necesarias que garanticen la inclusión e impidan cualquier tipo de discriminación que imposibilite o entorpezca alcanzar el nivel de competencia requerido y la titulación correspondiente en esta etapa de formación.*
- 4. Favorecer la participación en actividades que promuevan la salud, el conocimiento medioambiental y el uso creativo del tiempo libre y que garanticen el pleno desarrollo del alumnado adulto como miembros activos y responsables que ejercen su ciudadanía en sus comunidades de referencia.*
- 5. Fomentar la conciencia y los valores relativos a la igualdad de género en todos los aspectos, el respeto a las diferencias afectivo-sexuales o de orientación sexual, con especial atención a la prevención de cualquier tipo de violencia de género o actitudes intolerantes referidas a la orientación sexual, desarrollando hábitos y valores solidarios e inclusivos que contribuyan a ejercer una ciudadanía crítica y responsable.*

6. *Fomentar la conciencia y los valores de equidad que contribuyan a la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.*
7. *Desarrollar el conocimiento y actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.*
8. *Fomentar actitudes tolerantes en el alumnado adulto que potencien la convivencia positiva y la prevención y resolución pacífica de los conflictos, entendiendo la negociación y la búsqueda de consensos como las vías que sustentan el ejercicio de la libertad para establecer los cauces de las relaciones interpersonales.*
9. *Desarrollar y potenciar la autoestima y las actitudes de resiliencia en el alumnado adulto que le permitan, a través de una correcta gestión de las emociones y hábitos saludables de cuidado personal en lo físico y lo emocional, establecer estilos de vida para su desarrollo pleno en los planos personal, laboral y social.*
10. *Conocer y apreciar el patrimonio cultural y natural de la Comunidad Canaria, valorando la necesidad de su protección con el fin de fomentar la creación de una identidad propia, sin exclusión del conocimiento y respeto a otras identidades culturales, para conformar un marco de convivencia acorde con las sociedades abiertas y globalizadas que equilibre los aspectos positivos de las mismas con las necesidades identitarias.*
11. *Generar actitudes favorables hacia el aprendizaje para potenciar la autonomía del alumnado adulto, entendiendo la necesidad de una formación permanente y la actualización constante del conocimiento a lo largo de la vida que le permita responder a los retos de las modernas sociedades del conocimiento, a través del desarrollo de la competencia de Aprender a Aprender. Desarrollar y actualizar el conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación.*
12. *Desarrollar la competencia digital a través de la cual asegurar el desarrollo personal, social y económico del alumnado adulto en las sociedades de la información y el conocimiento.”*

Objetivos específicos

“La Formación Básica de Personas Adultas contribuirá a desarrollar en este alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Asumir de forma responsable sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres como valores comunes de una sociedad plural y ejercer una ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, para rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, y cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos al disponer de una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*
- e) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- f) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- g) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos en la lengua castellana, reconociendo y valorando el uso de la norma culta del español de Canarias, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- h) Comprender y expresarse en una lengua extranjera de manera apropiada.*

- i) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- j) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales para favorecer el desarrollo personal y social, conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad y valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- k) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.”*

Contribución a la adquisición de competencias básicas

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su artículo 2 especifica las competencias clave del Sistema Educativo Español. Asimismo, en el Anexo II de la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [4], se establecen la contribución de competencias en el ámbito Científico-Tecnológico:

a) Comunicación lingüística (CL):

“La contribución del ámbito Científico-Tecnológico a la competencia en comunicación lingüística parte del análisis de los textos científicos y enunciados de problemas, reforzando los hábitos de lectura, la autonomía en el aprendizaje y el espíritu crítico, capacitando al alumnado adulto para la elaboración y la transmisión de las ideas e informaciones sobre los fenómenos naturales y la resolución de problemas, y se realiza mediante un discurso basado fundamentalmente en la explicación, la descripción y la argumentación. Así, en el aprendizaje de la ciencia, las matemáticas y la tecnología se hacen explícitas relaciones entre conceptos, se describen observaciones y procedimientos

experimentales, se discuten ideas, hipótesis o teorías contrapuestas y se comunican resultados y conclusiones, argumentando la toma de decisiones. Todo ello exige la precisión en los términos utilizados, el encadenamiento adecuado de las ideas y la coherencia en la expresión verbal o escrita, la adquisición de la terminología específica de la ciencia, las matemáticas y la tecnología.”

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT):

“Este currículo contribuye, fundamentalmente, a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Las materias del ámbito ponen de manifiesto el carácter funcional de los aprendizajes matemáticos. El lenguaje matemático permite organizar, cuantificar y analizar los fenómenos del mundo físico, ya que la naturaleza del conocimiento científico requiere definir magnitudes relevantes, realizar medidas, relacionar variables, establecer definiciones operativas, formular leyes cuantitativas, interpretar y representar datos y gráficos, así como extraer conclusiones y poder expresarlas en el lenguaje verbal y simbólico de las matemáticas y en sus formas específicas de representación.

Además, desde las materias del ámbito se desarrolla la habilidad para interpretar el entorno, posibilitando la comprensión de los fenómenos naturales, la predicción de sus consecuencias y la implicación en la conservación y mejora de las condiciones de vida. Asimismo, incorpora destrezas para desenvolverse adecuadamente en ámbitos muy diversos de la vida (salud, alimentación, consumo, desarrollo científico-tecnológico, etc.). A través del Conocimiento Natural, las Matemáticas y la Tecnología, el alumnado adulto se inicia en las principales estrategias de la metodología científica; la capacidad de indagar y de formular preguntas, de identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades para contrastarlas, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, extraer conclusiones y comunicarlas. Es decir, el trabajo científico presenta situaciones de resolución de problemas de carácter más o menos abierto, que exigen poner en juego estrategias asociadas a la competencia matemática. El pensamiento matemático permitirá que el alumnado adulto, que desde la perspectiva de la cognición ya ha alcanzado la madurez en el pensamiento abstracto, realice abstracciones cada vez más complejas, modelizando situaciones reales, operando con expresiones simbólicas y elaborando hipótesis sobre situaciones que no puede

experimental, pero que tienen características similares a otras reales con las que puede sacar conclusiones. En Matemáticas el alumnado adulto aprenderá a utilizar, además, herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, el conocimiento sobre los números, la realización de cálculos, la medida, el análisis y la descripción de formas geométricas que encontramos en el entorno y la vida cotidianos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas, la planificación y realización de estudios estadísticos y probabilísticos, la manipulación de expresiones algebraicas y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

Por otro lado, las materias del ámbito contribuyen a que se reconozca la naturaleza social de la actividad científica a lo largo de la historia, así como el valor relativo del conocimiento generado, sus aportaciones más relevantes y sus limitaciones.”

c) Competencia digital (CD):

“Vivimos en la denominada “sociedad de la información”, cuya base es el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de todos aquellos dispositivos que tienen relación directa con ellas, es por ello que se hace necesario desarrollar un adecuado nivel de consecución de la competencia digital, intrínsecamente ligada a la materia de Tecnología e Informática. Desde esta materia, se contribuye plenamente a la adquisición de esta competencia, ya que los aprendizajes que se consiguen están directamente enfocados a esa competencia. El planteamiento de la materia incide en el desarrollo de estrategias de búsqueda, análisis y procesamiento de la información haciendo uso de la web, uso de ordenadores y otros dispositivos en el propio proceso de enseñanza aprendizaje, dominio del software adecuado para diseñar y generar productos de comunicación (textos, sonido, imágenes y vídeo), manejo de procesadores de texto, programas de cálculo, diseño de presentaciones, diseño web, etc., para crear, procesar, publicar y compartir información de manera colaborativa o individual, y todo ello respetando los derechos y libertades individuales y de grupo y manteniendo una actitud crítica y de seguridad en el uso de la red.

Desde el resto de las materias del ámbito se contribuye al desarrollo de la competencia digital a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda, selección, tratamiento y presentación de información como procesos básicos vinculados al trabajo científico, así como para simular y visualizar fenómenos que no pueden realizarse en el laboratorio o hechos de la naturaleza de difícil

observación. Se trata de un recurso imprescindible en el campo de las ciencias experimentales, que incluye el uso crítico, creativo y seguro de los canales de comunicación y de las fuentes consultadas. Además, el uso de diferentes programas informáticos para la comunicación de sus productos; y, por otra parte, de diferentes herramientas tecnológicas como programas de geometría, hojas de cálculo, etc. para la resolución de problemas y para la adquisición de los aprendizajes descritos en ellos.”

d) Aprender a aprender (AA)

“La competencia para aprender a aprender está asociada a la forma de construir el conocimiento científico. En efecto, esta competencia tiene que ver tanto con contenidos propios de las materias del ámbito, como con el desarrollo de actitudes positivas hacia el progreso científico. Existe un gran paralelismo entre determinados aspectos de la metodología científica y el conjunto de habilidades relacionadas con la capacidad de regular el propio aprendizaje, tales como plantearse interrogantes, analizarlos, establecer una secuencia de tareas dirigidas a la consecución de un objetivo, determinar el método de trabajo, la distribución de tareas cuando sean compartidas y, finalmente, ser consciente de la eficacia del proceso seguido. La capacidad de aprender a aprender supone aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones análogas o diferentes. La historia muestra que el avance de la ciencia y su contribución a la mejora de las condiciones de vida ha sido posible gracias a actitudes que están relacionadas con la competencia para aprender a aprender, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la motivación, el gusto por saber más y por el trabajo bien hecho, así como la consideración del análisis del error como fuente de aprendizaje. En la materia de Matemáticas, al fomentar en el alumnado el planteamiento de interrogantes, la búsqueda de diferentes estrategias de resolución de problemas, la reflexión sobre el proceso seguido y su posterior expresión oral o escrita, se profundiza sobre qué se ha aprendido, cómo se ha realizado el proceso y cuáles han sido las dificultades encontradas, extrayendo conclusiones para situaciones futuras en contextos semejantes, integrando dichos aprendizajes y aprendiendo de los errores cometidos. El desarrollo y la adquisición de esta competencia implican la transferencia de aprendizajes a contextos sociolaborales imprescindibles para el alumnado adulto.

El planteamiento empírico de la materia de Tecnología e Informática y su propia dinámica en el uso de dispositivos de comunicación e información potencian la autonomía del alumnado adulto para buscar estrategias organizativas y de gestión con las que resolver situaciones que se le plantean, de forma que tome conciencia de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a la competencia aprender a aprender. De manera constante, se le plantean situaciones en la que antes de empezar a actuar debe pasar por un proceso de reflexión en el que se hace necesaria la organización y planificación de tareas para gestionar individualmente o de forma colaborativa las acciones a desarrollar de manera que, a partir de unas instrucciones dadas, sea capaz de obtener los resultados que se le piden y construir los aprendizajes necesarios para ello, demostrando aptitudes de extrapolar estas acciones a otras situaciones de la vida adulta.”

e) Competencias sociales y cívicas (CSC):

“La contribución de las materias del ámbito Científico–Tecnológico a las competencias sociales y cívicas está ligada a tres aspectos. En primer lugar, la alfabetización científica de los ciudadanos y ciudadanas, integrantes de una sociedad democrática, permitirá su participación en la toma fundamentada de decisiones frente a problemas de interés que suscitan el debate social, desde las fuentes de energía hasta aspectos fundamentales relacionados con la salud, la alimentación, el consumo o el medioambiente. En segundo lugar, el conocimiento de cómo se han producido y superado determinados debates esenciales para el avance de la ciencia contribuye a entender la evolución de la sociedad en épocas pasadas y a analizar la sociedad actual. En tercer lugar, el especial empleo del trabajo en equipo a la hora de plantear investigaciones o resolver problemas, entendiéndolo no tanto como trabajo en grupo, sino como trabajo cooperativo, contribuirá al desarrollo de esta competencia.”

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

“Esta competencia debe contribuir a fomentar la iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. El alumnado adulto cuenta con experiencias sobre iniciativas personales y laborales que deben servir de referencia en el contexto de este ámbito para seguir avanzando en el desarrollo de esta competencia.

El ámbito Científico-Tecnológico contribuye a la competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, puesto que los procesos de resolución de problemas y la realización del trabajo científico implican el desarrollo de la capacidad de transformar las ideas en actos. Con las materias asociadas a este ámbito el alumnado desarrolla la creatividad a la hora de plantear y resolver problemas y tareas, el sentido crítico, la capacidad de liderazgo y delegación, la toma de decisiones, la planificación, la organización y la gestión de proyectos, el trabajo cooperativo, el manejo de la incertidumbre, etc., asumiendo riesgos y retos que le permitan superar las dificultades y aceptando posibles errores. La metodología propuesta va a permitir un aprendizaje cooperativo, de manera que el alumnado actúe como agente social, asuma responsabilidades y desafíos, y sea capaz de llevar a cabo negociaciones para llegar a acuerdos consensuados para transformar las ideas en productos finales; de manera que, a través de la aplicación de los aprendizajes trabajados y de estrategias personales y grupales, consiga la resolución con éxito de los problemas y situaciones planteados. Las competencias desarrolladas en este ámbito dotan al alumnado, además, de habilidades que están reconocidas y valoradas en el mundo laboral actual.”

g) Conciencia y expresiones culturales (CEC)

“El desarrollo de esta competencia debe contribuir a respetar el derecho de la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades, a valorar la libertad de expresión y a tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales en el alumnado adulto.

Para el desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales debemos recordar que la ciencia y la actividad de los científicos suponen una de las claves esenciales para entender la cultura contemporánea. Los aprendizajes que se adquieren a través de las materias de este ámbito de conocimiento pasan a formar parte de la cultura científica del alumnado, lo que posibilita la toma de decisiones fundamentadas sobre los problemas relevantes. Se potenciará la creatividad y la imaginación de cara a la expresión de las propias ideas, la capacidad de imaginar y de realizar producciones que supongan recreación, innovación y a demostrar que, en definitiva, la ciencia y la tecnología son parte esencial de la cultura y que no hay cultura sin un mínimo conocimiento científico y tecnológico.

La materia de Conocimiento Natural contribuye a la competencia recurriendo con frecuencia a la exposición de datos, diseño de experiencias o estudios, conclusiones de pequeñas investigaciones, etc., mediante la elaboración de esquemas, paneles y presentaciones en diferentes formatos. La representación espacial de estructuras, paisajes, funciones o procesos, así como su interpretación, requiere un aprendizaje y ejercicio de expresión cultural. En el caso de Matemáticas, los criterios de evaluación y los contenidos relacionados, de forma especial, con la geometría contribuyen a la adquisición de esta competencia, ya que ayudan al alumnado a describir el mundo que lo rodea, y a descubrir formas geométricas y sus relaciones, no solo entre ellas mismas, sino también con su entorno más próximo, tanto en producciones artísticas y en otras construcciones humanas, como en la propia naturaleza. El análisis de los elementos de cuerpos geométricos y su descomposición, y la construcción de otros, combinándolos con instrumentos de dibujo o medios informáticos, fomentarán la creatividad y permitirán al alumnado describir con una terminología adecuada objetos y configuraciones geométricas.

El currículo de Tecnología e Informática contribuye a que el alumnado desarrolle y plasme su capacidad estética y creadora en los diferentes contextos y tipo de productos, entre los que destacan las producciones audiovisuales. En este punto, desarrolla su imaginación y creatividad con el diseño y mejora de los productos multimedia, analiza su influencia en los modelos sociales, y expresa sus ideas y experiencias buscando las formas y cauces de comunicación adecuados. Con el trabajo cooperativo desarrolla actitudes en las que toma conciencia de la importancia de apoyar tanto sus producciones como las ajenas, de reelaborar sus ideas, de ajustar los procesos para conseguir los resultados deseados y de apreciar las contribuciones del grupo con interés, respeto y reconocimiento del trabajo realizado.”

Contenidos

En el Anexo IV apartado c) de la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [4] se define el criterio de la elección de los contenidos del currículo:

“Los contenidos de la materia de Tecnología e Informática suponen una adaptación a las peculiaridades de la enseñanza de adultos de los correspondientes a las materias de Tecnología y de Tecnologías de la Información y la Comunicación, manteniendo el número de bloques acreditables para cada tramo. En cada uno de estos bloques se han secuenciado un número de unidades de aprendizaje, relacionadas con los criterios de evaluación y los elementos curriculares a ellos asociados, que incluyen los propios contenidos, relacionado directamente con el número de créditos asignados por bloque y tramo. Se pretende con esta distribución de la secuencia mantener un equilibrio y cierto nivel de coherencia entre el planteamiento holista que supone la enseñanza competencial y la modularidad que posibilita la necesaria adaptación a una enseñanza de adultos, que debe ser flexible al facilitar la reincorporación al sistema en cualquier momento a partir del punto del abandono, al tiempo que se abre espacio para la autonomía docente en el desarrollo de las programaciones de aula imprescindible en la contextualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.”

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

En el mismo apartado que la descripción de contenidos también encontramos los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. En cuanto a los criterios de evaluación, estos se definen de la siguiente manera:

“Los criterios de evaluación son el elemento nuclear de este currículo y constituyen el elemento referencial de la estructura al conectar todos los elementos curriculares. Estos criterios de evaluación se adaptan a la enseñanza específica de adultos posibilitando un tratamiento modular y acreditativo que dote de flexibilidad al proceso evaluativo, permitiendo reconocer el conocimiento adquirido y facilitando su reincorporación al mismo en cualquier momento en el punto en el que lo dejaron.”

De los 26 estándares de aprendizaje del currículo de la asignatura [4], solo intervendrán en esta Programación didáctica los enumerados del número 15 hasta el 26:

“15. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones, adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.

16. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo y mediante software específico, edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.

17. Diferencia las instalaciones típicas de una vivienda.

18. Interpreta y maneja simbología de instalaciones eléctricas, calefacción, suministro de agua y saneamiento, aire acondicionado y gas.

19. Diseña con ayuda de software instalaciones para una vivienda tipo con criterios de eficiencia energética.

20. Realiza montajes sencillos y experimenta y analiza su funcionamiento.

21. Propone medidas de reducción del consumo energético en una vivienda.

22. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.

23. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.

24. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.

25. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.

26. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.

Relación entre los contenidos, las competencias, los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación

A continuación se detallan por medio de tablas, las características y elementos curriculares que intervienen en todas las unidades didácticas a desarrollar este curso escolar (Tramo III y Tramo IV). Como introducción para cada tramo, se presenta la **base curricular** sobre la cual se formula esta programación didáctica. En dicha base curricular se encuentran relacionados **criterios de evaluación, estándares de aprendizajes, competencias y contenidos**, englobándolos en **Bloques** [4]. Para el Tramo III encontramos un solo Bloque y para el Tramo IV, dos. En el seno de estos Bloques y a partir de todos los elementos curriculares que se relacionan y se tienen en cuenta, se desarrollarán 3 unidades didácticas mediante las cuales se obtendrán las competencias y se cumplirán los objetivos de la etapa, usando como criterios mínimos alcanzables, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Formación Básica Pos Inicial
Ámbito Científico-Tecnológico

Tecnología

Nivel II

Tramo III

Avanzado

Tabla 4: Bloque I: Organización diseño y producción de información digital II. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias

Base curricular

<p>Criterio de evaluación: 1. Elaborar, mediante el uso de software específico, contenidos de imagen, audio y vídeo utilizando para ello dispositivos de captura multimedia, y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p>	
<p>Estándares de aprendizaje evaluables: 15. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones, adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido. 16. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo, y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.</p>	<p>Contenidos: 1. Tratamiento básico de la imagen digital: adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada; formatos básicos y su aplicación; ajuste de formatos: cambios en el tipo, en la resolución o en el tamaño; manipulación de las imágenes: selección de fragmentos, inclusión de dibujos sencillos y alteración de parámetros (saturación, luminosidad y brillo); programas de reconocimiento óptico de caracteres en imágenes textuales. 2. Tratamiento básico del sonido y el vídeo digital: captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes; formatos básicos de audio y vídeo; edición y montaje básicos de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.</p>
<p>Competencias: Competencia digital (CD) Comunicación lingüística (CL) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE) Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>	

Unidad didáctica	Bloques de aprendizaje	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Instrumento de evaluación
Unidad didáctica I: ¿Pero qué es el JPG?	Bloque de aprendizaje I: Organización diseño y producción de información digital II.	<p>Criterio de evaluación:</p> <p>I. Elaborar, mediante el uso de software específico, contenidos de imagen, audio y video utilizando para ello dispositivos de captura multimedia y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p> <p>Estándar de aprendizaje:</p> <p>I6. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo, y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.</p>	I. Tratamiento básico de la imagen digital: adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada; formatos básicos y su aplicación; ajuste de formatos: cambios en el tipo, en la resolución o en el tamaño; manipulación de las imágenes: selección de fragmentos, inclusión de dibujos sencillos y alteración de parámetros (saturación, luminosidad y brillo); programas de reconocimiento óptico de caracteres en imágenes textuales.	CD CL SIEE CEC	Actividades entregables, observación directa, trabajo en el aula, pruebas escritas.

Unidad didáctica	Bloques de aprendizaje	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Instrumento de evaluación
Unidad didáctica 2: Creemos vídeos	Bloque de aprendizaje I: Organización diseño y producción de información digital II.	<p>Criterio de evaluación:</p> <p>I. Elaborar, mediante el uso de software específico, contenidos de imagen, audio y vídeo utilizando para ello dispositivos de captura multimedia y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p> <p>Estándar de aprendizaje:</p> <p>16. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo, y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.</p>	2. Tratamiento básico del sonido y el vídeo digital: captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes; formatos básicos de audio y vídeo; edición y montaje básicos de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.	CD CL SIEE CEC	Actividades entregables, observación directa, trabajo en el aula, pruebas escritas.

Unidad didáctica	Bloques de aprendizaje	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Instrumento de evaluación
Unidad didáctica 3: Ahora ustedes son los profesores	Bloque de aprendizaje I: Organización diseño y producción de información digital II.	<p>Criterio de evaluación:</p> <p>I. Elaborar, mediante el uso de software específico, contenidos de imagen, audio y video utilizando para ello dispositivos de captura multimedia y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p> <p>Estándar de aprendizaje:</p> <p>I5. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones, adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.</p>	<p>I. Tratamiento básico de la imagen digital: adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada; formatos básicos y su aplicación; ajuste de formatos: cambios en el tipo, en la resolución o en el tamaño; manipulación de las imágenes: selección de fragmentos, inclusión de dibujos sencillos y alteración de parámetros (saturación, luminosidad y brillo); programas de reconocimiento óptico de caracteres en imágenes textuales.</p> <p>2. Tratamiento básico del sonido y el vídeo digital: captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes; formatos básicos de audio y vídeo; edición y montaje básicos de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia.</p>	CD CL SIEE CEC	Actividades entregables, observación directa, trabajo en el aula, pruebas escritas.

Formación Básica Pos Inicial
Ámbito Científico-Tecnológico

Tecnología

Nivel II

Tramo IV

Titulación

Tabla 5: Bloque I: Instalaciones en viviendas. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias

Base curricular

<p>Criterio de evaluación: 1. Diseñar, simular y realizar montajes sencillos de las instalaciones básicas más comunes de una vivienda, describiendo los elementos que la componen y empleando la simbología normalizada en su diseño, aplicando criterios de eficiencia y ahorro energético.</p>	
<p>Estándares de aprendizaje evaluables: 17. Diferencia las instalaciones típicas de una vivienda. 18. Interpreta y maneja simbología de instalaciones eléctricas, calefacción, suministro de agua y saneamiento, aire acondicionado y gas. 19. Diseña con ayuda de software instalaciones para una vivienda tipo con criterios de eficiencia energética. 20. Realiza montajes sencillos y experimenta y analiza su funcionamiento. 21. Propone medidas de reducción del consumo energético en una vivienda.</p>	<p>Contenidos: 1. Descripción e interpretación de las instalaciones características de una vivienda: instalación eléctrica, de agua sanitaria, de saneamiento, calefacción, gas, aire acondicionado y domótica. 2. Conocimiento de la normativa, simbología, análisis y montaje de instalaciones básicas. 3. Valoración de la necesidad de ahorro energético en una vivienda y sus aplicaciones en la arquitectura bioclimática.</p>
<p>Competencias: Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT) Comunicación lingüística (CL) Competencias sociales y cívicas (CSC) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)</p>	

Tabla 6: Bloque II: Internet, redes sociales e hiperconexión, 1/2. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias

<p>Criterio de evaluación: 1. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en contextos multimedia y presentaciones, desarrollando hábitos en el uso de herramientas que permitan el acceso a las producciones desde distintos tipos de dispositivos móviles.</p>	
<p>Estándares de aprendizaje evaluables: 22. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma. 23. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc. 24. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.</p>	<p>Contenidos: 1. La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización. Valoración de su importancia para Canarias debido a su realidad interinsular y ultraperiférica. 2. Actitud favorable hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales. 3. Aplicaciones en red: correo web; aplicaciones <i>online</i> y portátiles; portales personalizables; escritorios virtuales (sistemas operativos web); otros recursos en red. 4. Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, empleo y salud. 5. Acceso, descarga e intercambio de programas e información. Diferentes modalidades de intercambio.</p>
<p>Competencias: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) Competencia digital (CD) Aprender a aprender (AA) Competencias sociales y cívicas (CSC)</p>	

Tabla 7: Bloque II: Internet, redes sociales e hiperconexión, 2/2. Fuente: Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias

<p>Criterio de evaluación: 2. Participar activamente en redes sociales y plataformas, empleando el sentido crítico, criterios de seguridad y desarrollando hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información.</p>	
<p>Estándares de aprendizaje evaluables: 25. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad. 26. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.</p>	<p>Contenidos: 1. Aplicaciones en red: sistemas de almacenamiento remoto. 2. Canales de distribución de contenidos: libros, prensa, enciclopedias, música, vídeo, radio, TV... 3. La ingeniería social y la seguridad: estrategias para el reconocimiento del fraude, desarrollo de actitudes de protección activa.</p>
<p>Competencias: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) Competencia digital (CD) Aprender a aprender (AA) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)</p>	

Unidad didáctica	Bloques de aprendizaje	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Instrumento de evaluación
<p>Unidad didáctica I: ¿Cómo funciona tu casa?</p>	<p>Bloque de aprendizaje I: Instalaciones en viviendas.</p>	<p>Criterio de evaluación:</p> <p>I. Diseñar, simular y realizar montajes sencillos de las instalaciones básicas más comunes de una vivienda, describiendo los elementos que la componen y empleando la simbología normalizada en su diseño, aplicando criterios de eficiencia y ahorro energético.</p> <p>Estándar de aprendizaje:</p> <p>17. Diferencia las instalaciones típicas de una vivienda.</p> <p>18. Interpreta y maneja simbología de instalaciones eléctricas, calefacción, suministro de agua y saneamiento, aire acondicionado y gas.</p>	<p>I. Descripción e interpretación de las instalaciones características de una vivienda: instalación eléctrica, de agua sanitaria, de saneamiento, calefacción, gas, aire acondicionado y domótica</p>	<p>CMCT CL CSC SIEE</p>	<p>Actividades entregables, observación directa, trabajo en el aula, pruebas escritas.</p>

Unidad didáctica	Bloques de aprendizaje	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Instrumento de evaluación
<p>Unidad didáctica 2: Siendo eficientes</p>	<p>Bloque de aprendizaje I: Instalaciones en viviendas.</p>	<p>Criterio de evaluación:</p> <p>I. Diseñar, simular y realizar montajes sencillos de las instalaciones básicas más comunes de una vivienda, describiendo los elementos que la componen y empleando la simbología normalizada en su diseño, aplicando criterios de eficiencia y ahorro energético.</p> <p>Estándar de aprendizaje:</p> <p>19. Diseña con ayuda de software instalaciones para una vivienda tipo con criterios de eficiencia energética.</p> <p>20. Realiza montajes sencillos y experimenta y analiza su funcionamiento.</p> <p>21. Propone medidas de reducción del consumo energético en una vivienda.</p>	<p>2. Conocimiento de la normativa, simbología, análisis y montaje de instalaciones básicas.</p> <p>3. Valoración de la necesidad de ahorro energético en una vivienda y sus aplicaciones en la arquitectura bioclimática.</p>	<p>CMCT CL CSC SIEE</p>	<p>Actividades entregables, observación directa, trabajo en el aula, pruebas escritas</p>

Unidad didáctica	Bloques de aprendizaje	Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Instrumento de evaluación
<p>Unidad didáctica 3: Internet, el conocimiento al alcance de la mano.</p>	<p>Bloque de aprendizaje II: Internet, redes sociales e hiperconexión.</p>	<p>Criterio de evaluación:</p> <p>I. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en contextos multimedia y presentaciones, desarrollando hábitos en el uso de herramientas que permitan el acceso a las producciones desde distintos tipos de dispositivos móviles.</p> <p>Estándar de aprendizaje:</p> <p>22. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.</p> <p>23. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.</p> <p>24. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo</p> <p>25. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.</p> <p>26. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.</p>	<p>1. La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización. Valoración de su importancia para Canarias debido a su realidad interinsular y ultraperiférica.</p> <p>2. Actitud favorable hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales.</p> <p>3. Aplicaciones en red: correo web; aplicaciones online y portátiles; portales personalizables; escritorios virtuales (sistemas operativos web); otros recursos en red.</p> <p>4. Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, empleo y salud.</p> <p>5. Acceso, descarga e intercambio de programas e información. Diferentes modalidades de intercambio.</p>	<p>CMCT CD AA CSC</p>	<p>Actividades entregables, observación directa, trabajo en el aula, pruebas escritas.</p>

La secuenciación de las unidades didácticas se realizará según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8: Secuenciación de las unidades didácticas.

TRAMO III				
Bloques de contenido	Unidad didáctica	Título	Sesiones	Total
I	1	¿Pero qué es el JPG?	10	35
I	2	Creemos videos	13	
I	3	Ahora ustedes son los profesores	12	
TRAMO IV				
Bloques de contenido	Unidad didáctica	Título	Sesiones	Total
I	1	¿Cómo funciona tu casa?	11	35
I	2	Siendo eficientes	12	
II	3	Internet, el conocimiento al alcance de la mano.	12	

Modelos de enseñanza

Es importante remarcar la flexibilidad que se debe tener con respecto a la tabla anterior, debido a la necesaria flexibilidad que se debe tener con el alumnado de FBPA. Como dice el Artículo 8 de la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias [4].

“8.1. La metodología será flexible y abierta, se basará en el autoaprendizaje y tendrá en cuenta los conocimientos previos y experiencias adquiridos por vías formales, no formales e informales, de modo que responda a las capacidades, intereses y necesidades del alumnado.

8.2. La Formación Básica de Personas Adultas debe favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad del alumnado y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades personales o laborales. “

Así, se enfocará el curso a través de la **enseñanza expositiva o dirigida**, teniendo en cuenta las distintas capacidades de aprendizaje de cada alumnado, intentando dar respuesta individual y personalizada a aquellos alumnos que tengan dudas a la hora de realizar actividades, y haciendo que sea el propio alumnado el que decida el ritmo al que puede aprender, frente a la imposición de una temporalización establecida. Se ha elegido este modelo debido a los recursos del Centro y las disponibilidades del alumnado, lo cual dificulta otros modelos como aquel basado en proyectos.

Los bloques partirán del concepto más básico hasta el más complejo, siendo los propios alumnos los que establezcan su ritmo de aprendizaje, y siendo la función principal del docente tutorizarlos en el proceso, de esta manera se apoya la obtención de la competencia AA. Teniendo en cuenta el tipo de alumnado que muestra el Centro, el profesor buscará causar un aprendizaje significativo en el alumnado, ayudando a adaptar esquemas mentales ya creados y conocidos por estos a nuevos conocimientos.

En el proceso de realización de las unidades didácticas se incorporarán la enseñanza **de valores cívicos, democráticos y de igualdad**, siguiendo las pautas del Artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, del desarrollo del currículo de ESO y Bachillerato [16]. En otro orden de valores, las TIC tendrán una presencia constante en el trascurso de los bloques mediante el uso del aula virtual y aplicaciones que ayuden a la enseñanza práctica de los contenidos.

Agrupamientos

No es recomendable agrupar a este tipo de alumnado, debido a las grandes diferencias de conocimientos, horarios y disponibilidades. Se preferirá el **trabajo individualizado** y la agrupación de 2 alumnos/as como máximo, para un acuerdo más fácil, frente a agrupamientos más grandes.

Espacios

Se impartirán las clases en las aulas de informática, en este caso la situada en Tegueste. Este espacio es el que mejor se adapta a las necesidades de los alumnos y del currículo correspondiente a esta etapa.

A nivel complementario, se puede usar el aula adaptada para grabaciones de video y emisión de radio, en la que se desarrolla uno de los proyectos educativos que tienen lugar en el CEPA Comarca Nordeste de Tenerife (Radio escolar “Radio Cepita”).

Recursos

Los recursos que se van a utilizar son aquellos dispuestos en el aula de informática, es decir ordenadores y proyección. En cuanto a los recursos digitales, se usarán en cualquier caso, programas de código libre para la realización de las actividades, que serán entregadas a través del aula virtual.

Actividades

Las actividades que se propondrán durante el desarrollo del curso escolar variarán en forma y formato. Principalmente serán entregadas por el Aula Virtual, y estas podrán variar en contenido, pudiendo ser desde tareas de resolución de problemas, a tareas de creación artística, y siempre procurando adaptar la dificultad de estas a las capacidades y situaciones del alumnado.

Con respecto al alumnado que no consiga superar los criterios establecidos, se pondrá a su disposición a través del aula virtual una serie de **actividades de refuerzo** que aumenten gradualmente la dificultad. Estos además irán acompañados de videos explicativos que pueden ser creados por el profesor o de Youtube, siempre y cuando se adecuen a la enseñanza y se encuadren dentro de la normativa vigente.

En cuanto a las **actividades complementarias y extraescolares** están plenamente descritas en la PGA del Centro y tienen componentes tecnológicos relevantes para esta asignatura como es por ejemplo el proyecto “Radio Cepita”.

Adaptación a las NEAE

La principal Necesidad Específica de Apoyo Educativo al que se enfrenta el profesorado de FBPA es el denominado **INTARSE** (Inclusión Tardía al Sistema Educativo). A la hora de enfrentarnos a este tipo de alumnado hemos de tener en cuenta su nivel competencial previo (VIA, Valoración Inicial del Alumnado), tras lo que se le situará en un curso que se adapte a sus necesidades. Este tipo de alumnado no suele dar problemas a la hora de dar clase y muchos de ellos demuestran tener capacidades superiores al curso en el que se les ha situado, pudiendo en cualquier caso ser objeto de promoción extraordinaria. Sin embargo, uno de los puntos débiles que presentan en muchos casos es el idioma. Ante esta situación se deberá precisar de apoyo idiomático por parte de la Consejería de Educación.

En cualquier caso, siempre se seguirán las directrices detalladas en la Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias [20].

Evaluación

En el proceso de **evaluación continua**, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje serán los referentes sobre los cuales se comprobará la obtención de los objetivos de la etapa y la adquisición de competencias, siguiendo las directrices de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias [17].

Las herramientas de evaluación que se contemplan son las siguientes: observación directa del alumnado, trabajo en el aula y fuera del aula, entrega de trabajos, proyectos, presentaciones, etc. Sin embargo, se dará preferencia a la entrega de actividades evaluables, de forma que se de flexibilidad al alumnado a la hora de afrontar los bloques. Cuando para un mismo criterio de evaluación existan varias observaciones mediante las herramientas de evaluación mencionadas, ponderarán estos de la siguiente manera.

- 60% evaluación de proyectos, presentaciones o trabajos y pruebas escritas.
- 20% trabajo en el aula (actividades en el aula, participación y actitud).
- 20% trabajo fuera del aula (actividades virtuales)

El alumnado que no supere alguno de los bloques a falta de la superación de alguna prueba escrita o entrega de algún proyecto, se le podrá plantear, de manera excepcional y siempre y cuando cumpla con los demás requisitos para la superación del bloque, una prueba a

realizar al término del desarrollo del bloque de contenidos, sin detrimento en su derecho de participar en las recuperaciones extraordinarias [1].

Al finalizar el curso académico, el alumnado con bloques pendientes o no evaluados se presentará obligatoriamente a la prueba extraordinaria de junio.

Como parte del proceso de **Valoración Inicial del Alumnado** (VIA) y tras estudiar por un tiempo lo suficientemente amplio a un alumno de nuevo ingreso, el equipo educativo puede proponer de manera extraordinaria, y siempre y cuando exista unanimidad, la promoción al siguiente tramo educativo de la materia en cuestión. El criterio por el cual esto puede suceder es la superación con creces del nivel competencial de la asignatura. Para la promoción al siguiente curso, el alumnado debe superar los contenidos mínimos de las materias: Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.

El docente, en caso de no conocer el nivel previo del alumnado a través de la VIA, puede realizar al principio de la Unidad Didáctica una prueba escrita como evaluación inicial del alumnado. La prueba carecerá de peso en la materia y su único objetivo será el reconocimiento de los conocimientos previos de los discentes.

Valoración del ajuste del diseño de esta programación didáctica

El diseño de esta programación didáctica podrá ser evaluada y valorada una vez puesta en marcha, de la misma manera que las unidades didácticas que la integran. Un medio para ayudar en esta tarea es el desarrollo de la tabla adjunta al Anexo V. Estos apuntes formarán parte de la Memoria de Final de Curso, regulada en el Artículo 43 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias [5].

DISEÑO DE UNIDAD DIDÁCTICA

Título: “¿Pero qué es el JPG?”

Justificación:

El mundo globalizado en el que vivimos ha creado una cultura propia en internet. El diseño digital y la edición de imágenes son habilidades que se usan todos los días, y cuyos resultados disfrutamos todos los usuarios de la red. Uno de los conceptos más recientes e integrados en nuestra vida diaria, por ejemplo, son los denominados “memes”, los cuales son, al fin y al cabo, imágenes editadas, boyantes de cultura y actualidad.

Saber cómo editar imágenes puede ayudar a dar un aspecto profesional a una página web o un currículum vitae, o mejorar una imagen con fines promocionales, son ejemplos muy comunes de esta habilidad.

Enseñanza: FBPI Tramo III (Bloque I)	Materia: Tecnología e Informática	Ámbito: Científico-tecnológico	
Criterios de evaluación:	Contenidos:	Estándares:	Competencias:
<p style="text-align: center;">TECINF3BQIC1</p> <p>I. Elaborar, mediante el uso de software específico, contenidos de imagen, audio y video utilizando para ello dispositivos de captura multimedia y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.</p>	<p>I. Tratamiento básico de la imagen digital: adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada; formatos básicos y su aplicación; ajuste de formatos: cambios en el tipo, en la resolución o en el tamaño; manipulación de las imágenes: selección de fragmentos, inclusión de dibujos sencillos y alteración de parámetros (saturación, luminosidad y brillo); programas de reconocimiento óptico de caracteres en imágenes textuales.</p>	<p>I6. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo, y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.</p>	<p>CD, CL, SIEE, CEC</p>

Conceptos clave:

Edición de imágenes, creación de contenido digital, formatos digitales, licencias de uso, diseño creativo.

Metodología:

La metodología irá variando entre una de carácter puramente expositivo para los conceptos más complicados, y otra de enseñanza directiva para el desarrollo de habilidades prácticas. No se realizarán agrupamientos excepto en casos muy particulares. La enseñanza partirá de los conocimientos previos del alumnado (obtenidos en el *brainstorming*), flexibilizando el aprendizaje y adaptándolo al ritmo de cada uno.

Temporalización:

10 sesiones (de aproximadamente 1 hora, normalmente agrupados de dos en dos sesiones)

Recursos:

- 1) Vídeo sobre los distintos formatos de imágenes <https://youtu.be/IY9Nv85OXh4>
- 2) Programa de código libre GIMP 2
- 2) PDF sobre conceptos básicos de imagen (píxeles, resolución de pantalla, relación de aspecto, etc)
- 3) PDF tutorial de cómo convertir varias imágenes a .gif mediante plataforma online GIPHY
- 4) Video de licencias **Creative Commons**. <https://youtu.be/dAfkDSRBfZU>
- 5) Videotutoriales de edición de imágenes.

Actividades	Temporalización	Recursos	Agrupamientos	Instrumentos de
-------------	-----------------	----------	---------------	-----------------

				evaluación
<p>Introducción</p> <p>Clarificación de las actividades a realizar y métodos de evaluación.</p> <p>Brainstorming de conocimientos previos e introducción de la unidad.</p> <p>Familiarización con el programa GIMP 2.</p>	<p>1 sesiones (1 hora)</p>	<p>Programa GIMP 2</p>	<p>Gran Grupo</p>	
<p>¿Sabemos qué es una imagen?</p> <p>Explicación de los conceptos más básicos de informática necesarios para impartir la materia, partiendo de lo obtenido en el brainstorming de la sesión anterior. Explicación de conceptos específicos como 'píxel'.</p>	<p>1 sesión (1 hora)</p>	<p>PDF sobre conceptos básicos de imagen</p> <p>Video sobre los distintos formatos de imágenes</p>	<p>Gran Grupo</p>	
<p>¿Pero esto es legal?</p> <p>Explicación del sistema de licencias Creative Commons y su importancia en la red. Debate en Gran Grupo de las consecuencias morales y cívicas de utilizar imágenes robadas (Educación en valores).</p>	<p>1 sesión (1 horas)</p>	<p>Video de licencias <i>Creative Commons</i></p>	<p>Gran Grupo</p>	

<p>¡Ahora sí, a editar!</p> <p>Haciendo uso del programa GIMP 2, editaremos varias fotos en conjunto, a través de aprendizaje dirigido. Haciendo entrega en el Aula Virtual cada sesión se generará una imagen editada con las herramientas aprendidas en clase.</p>	<p>5 sesiones (5 horas)</p>	<p>Programa GIMP 2</p> <p>Videotutoriales de edición de imágenes</p>	<p>Trabajo Individual</p>	<p>Se calificarán las 5 entregas (ejemplo en Anexo VI)</p>
<p>Y para terminar, un .GIF</p> <p>Escogiendo 1 imagen, la retocaremos de forma que al ponerlas seguidas parezca que se mueva, pasándolo a formato .GIF mediante la plataforma GIPHY.</p>	<p>2 sesiones (2 horas)</p>	<p>PDF tutorial de cómo convertir varias imágenes a .gif mediante plataforma online GIPHY</p>	<p>Trabajo Individual</p>	<p>Se calificará el .GIF final.</p>

Actividades de refuerzo:

Para el alumnado que no supere los criterios establecidos, el docente escogerá diversos vídeos de YouTube que junto a los recursos que aparecen en el aula virtual y un asesoramiento particular podría permitir que el alumno/a pudiese completar las actividades.

Interdisciplinariedad:

Los contenidos de esta unidad didáctica pueden relacionarse con aquellos de otras asignaturas, de forma que las imágenes que se generen durante el desarrollo de esta puedan ser usadas en proyectos interdisciplinares.

Evaluación del ajuste de esta Unidad Didáctica:

Al igual que con la Programación Didáctica, se ayudará a realizar esta tarea mediante el desarrollo de una tabla semejante a aquella del Anexo V, además de poder obtener opiniones directas del alumnado a través de encuestas anónimas.

Relación con otras Unidades Didácticas:

Todas las Unidades Didácticas del Bloque I del Tramo III están relacionadas, formando parte todas del mismo Bloque curricular y encauzando al alumnado a la obtención de las competencias nombradas.

Lamentablemente, esta Unidad Didáctica no se ha podido llevar a cabo durante mis prácticas en el CEPA Comarca Nordeste, por lo que no puedo ofrecer resultados o crítica a la adaptación de esta.

CONCLUSIONES

Este Trabajo de Fin de Máster ha sido contextualizado en el marco de la Enseñanza para Adultos, un tipo de educación que actúa con enfoques metodológicos y organizativos diferenciados de aquellos estandarizados en la Educación Secundaria, alcanzando, sin embargo, las mismas competencias en ambos casos.

El análisis de los documentos y el desarrollo tanto de la programación didáctica como la situación de aprendizaje me ha permitido diferenciar la forma en la que se debe tratar al alumnado adulto, diverso en orígenes, edades y situaciones personales, y que debe tratarse con profesionalidad y cercanía.

El objetivo de este TFM es principalmente, confeccionar una programación didáctica adaptada a las necesidades del alumnado de los CEPA, flexibilizando la educación para que de ninguna manera se vean perjudicados por sus situaciones personales, laborales o educativas y elaborar una unidad didáctica dentro del marco de la mencionada programación. Se ha realizado tanto la programación como la unidad didáctica en base a la normativa vigente, procurando que en el proceso se vea explicada y entendida, de forma que cualquier docente pueda usar estos documentos y obtener una idea del funcionamiento del Centro y de la adaptación curricular que se ha hecho.

En el desarrollo de las prácticas en el CEPA Comarca Nordeste de Tenerife he tenido la oportunidad de conocer a muchos alumnos que demuestran tener muchas ganas de aprender y se esfuerzan al máximo para ello, independientemente de su edad, situación o fracasos previos. Se trata de una segunda oportunidad que se ha dado a un grupo poblacional extenso, que contribuye a reducir la tasa de analfabetismo y a llevar la “educación a lo largo de la vida” al área de influencia. De hecho es ya un servicio totalmente integrado dentro de la cultura de la zona y de cuyos vecinos se benefician año tras año.



ANEXOS

Anexo I: Oferta educativa del Centro para el curso 2019/2020

ENSEÑANZA (FBI, FBPI, BPA, FPD)	TRAMO/NIVEL	MODALIDAD DE ENSEÑANZA	TURNO	Matriculados
BDT – Bachillerato a Distancia	1º BD Ciencia y Tecnología con Tutorización	Distancia	Tarde	24
BDT – Bachillerato a Distancia	2º BD Ciencia y Tecnología con Tutorización	Distancia	Tarde	27
BDT – Bachillerato a Distancia	1º BD Humanidades y Ciencias Sociales con Tutorización	Distancia	Tarde	46
BDT – Bachillerato a Distancia	2º BD Humanidades y Ciencias Sociales con Tutorización	Distancia	Tarde	78
FBPI – F.B. Postinicial Tejina	Elemental Consolidación	Presencial	Mañana	27
FBPI – F.B. Postinicial Tejina	Avanzado Titulación	Presencial	Mañana	28
FBPI – F.B. Postinicial Tejina	Titulación	Presencial	Mañana	23
FBPI – F.B. Postinicial Tejina	Avanzado	Semipresencial	Tarde	12
FBPI – F.B. Postinicial Tejina	Titulación	Semipresencial	Tarde	16
FOECP –Cursos F.O.E. – CP	Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	Presencial	Tarde	13
FBI – F.B. Inicial /UAPA El Batán – Carboneras	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	18
FBI – F.B. Inicial /UAPA Tejina	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	18
FBI – F.B. Inicial /UAPA El Portezuelo	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	9
FBI – F.B. Inicial Guamasa	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	17
FBI – F.B. Inicial /UAPA Tegueste– Pedro Álvarez	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	31
FBI – F.B. Inicial Punta del Hidalgo	Inicial 1º	Presencial	Tarde	14
FBPI – F.B. Postinicial Tegueste	Avanzado Titulación	Presencial	Tarde	17
FBI – F.B. Inicial Roque Negro	Inicial 1º	Presencial	Tarde	12
FBI – F.B. Inicial Valle de Guerra	Inicial 1º	Presencial	Tarde	15
FBPI – F.B. Postinicial Valle de Guerra	Avanzado Titulación	Presencial	Tarde	11
Informática Básica	FOE-CP	Presencial	tarde	20
Aula Mentor	Variable	Distancia	Mañana	2

****A fecha de cierre de esta PGA**

Anexo II: Resultados y datos del curso 2018/2019

ENSEÑANZA (FBI, FBPI, BPA, FPD)	TRAMO/NIVEL	MODALIDAD DE ENSEÑANZA	TURNO	Promociona n / Titulan	% Éxito
BDT - Bachillerato a Distancia	1º BD Ciencia y Tecnología con Tutorización	Distancia	Tarde	7/15	47%
BDT - Bachillerato a Distancia	2º BD Ciencia y Tecnología con Tutorización	Distancia	Tarde	16/43	37%
BDT - Bachillerato a Distancia	1º BD Humanidades y Ciencias Sociales con Tutorización	Distancia	Tarde	26/51	51%
BDT - Bachillerato a Distancia	2º BD Humanidades y Ciencias Sociales con Tutorización	Distancia	Tarde	24/77	31%
FBPI - F.B. Postinicial	Elemental Consolidación	Presencial	Mañana	14/27	52%
FBPI - F.B. Postinicial	Avanzado Titulación	Presencial	Mañana	14/28	50%
FBPI - F.B. Postinicial	Titulación	Presencial	Mañana	10/24	42%
FBPI - F.B. Postinicial	Avanzado	SemiPresencial	Tarde	12/20	60%
FBPI - F.B. Postinicial	Titulación	SemiPresencial	Tarde	5/14	36%
FBI - F.B. Inicial / UAPA EL BATÁN/ CARBONERAS - 1	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	0	0% (*)
FBI - F.B. Inicial / UAPA CARBONERAS (CEIP) - 1	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	0	0% (*)
FBI - F.B. Inicial / UAPA EL PORTEZUELO - 1	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	0	0% (*)
FBI - F.B. Inicial	Inicial 1º	Presencial	Tarde	0	0% (*)
FBI - F.B. Inicial / UAPA TEGUESTE / PEDRO ÁLVAREZ - 1	Inicial 1º	Presencial	Tarde	0	0% (*)
FBI - F.B. Inicial / UAPA TEGUESTE - 1	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	0	0% (*)
FBPI - F.B. Postinicial Tegueste	Avanzado Titulación	Presencial	Tarde	12/18	67%
FBI - F.B. Inicial	Inicial 1º	Presencial	Tarde	12	0% (*)
FBI - F.B. Inicial	Inicial 1º	Presencial	Tarde	14	0% (*)
FBI - F.B. Inicial	Inicial 1º Inicial 2º	Presencial	Tarde	30	0% (*)
FBI - F.B. Inicial	Inicial 1º	Presencial	Tarde	10	0% (*)
FBPI - F.B. Postinicial Valle Guerra	Avanzado Titulación	Presencial	Tarde	6/14	43%

* Estos grupos de alumnos, por su edad, requieren de una sensibilidad especial por parte del profesorado y del sistema educativo a la hora de transmitir información sobre su progreso. Las expectativas educativa, para estos grupos, más que avanzar en el currículo se orientan en intentar que no pierdan lo ya adquirido. Para ello se trabaja, además del temario oficial, actividades de desarrollo de la memoria y de habilidades mentales.

Matriculados en el curso 2019-2020 (**):

septiembre							octubre							noviembre							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
						1		1	2	3	4	5	6					1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		
30																					
diciembre							enero							febrero							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
						1			1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29		
30	31																				
marzo							abril							mayo							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
						1			1	2	3	4	5					1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	
30	31																				
junio							julio														
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do								
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5								
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12								
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19								
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26								
29	30						27	28	29	30	31										

Inicio curso
septiembre

- 9 ▶ Inicio Educación Infantil y Primaria.
- 11 ▶ Inicio ESO, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Bachillerato, Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático, Aulas Mentor, Informática básica, Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial
- 23 ▶ Inicio preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
- 30 ▶ Inicio para pruebas de acceso a Ciclos Formativos
- octubre
- 21 ▶ Inicio That's English!
- enero
- 27 ▶ Inicio 2º semestre Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático

Fin curso

- abril
- 17 ▶ Finaliza preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos. Finaliza preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
- mayo
- 15 ▶ Finaliza That's English!
- 21 ▶ Fin curso 2º Bachillerato
- 26 ▶ Finaliza Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial.
- junio
- 4 ▶ Finaliza último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de FP, presencial o semipresencial, 6º curso de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- 10 ▶ Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.
- 12 ▶ Finaliza Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música
- 19 ▶ Finaliza Infantil y Primaria, ESO, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Bachillerato, Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Aulas Mentor, Informática básica

Vacaciones

diciembre/ enero
▶ Del 23 de diciembre al 7 de enero. Vacaciones de Navidad.

abril
▶ Del 6 al 10 de abril. Semana Santa.

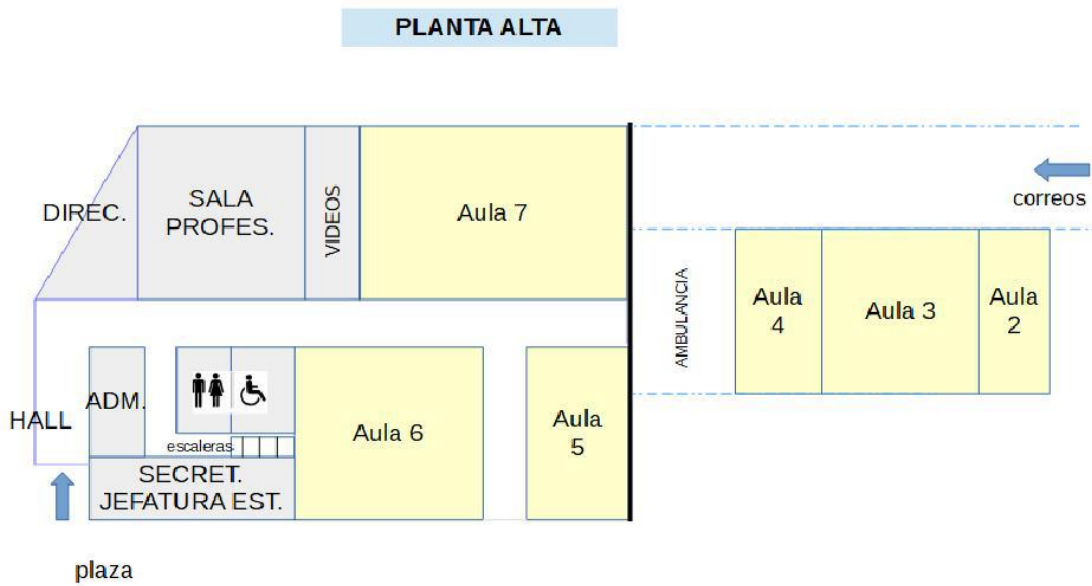
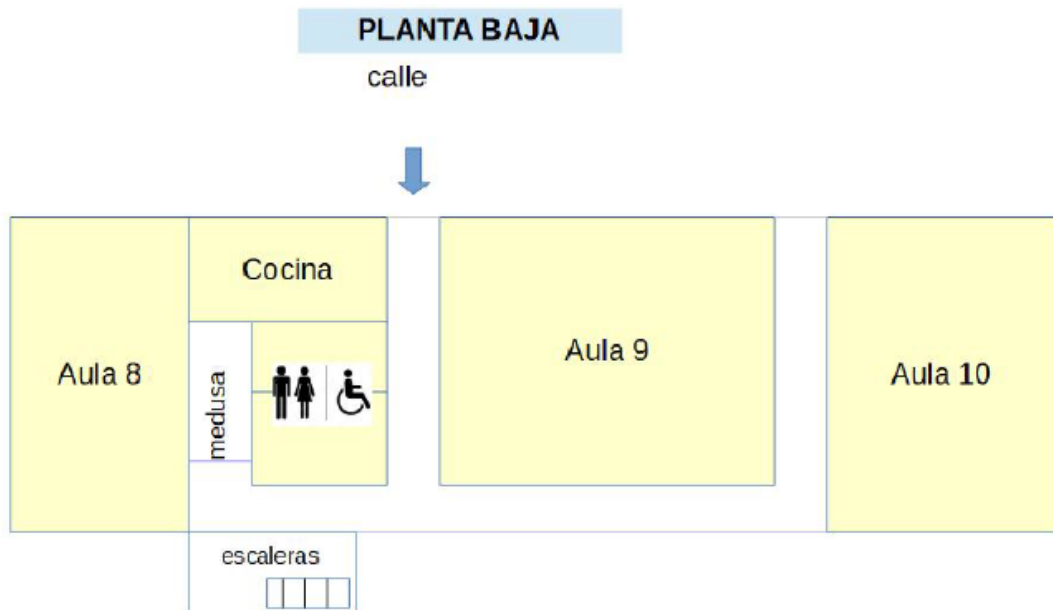
Festivos

- octubre
- 12 ▶ Día de la Hispanidad.
- noviembre
- 1 ▶ Todos los Santos.
- diciembre
- 6 ▶ Día de la Constitución.
- 8 ▶ Día de la Inmaculada Concepción.
- 9 ▶ Día del Enseñante y del Estudiante.
- mayo
- 1 ▶ Fiesta del Trabajo.
- 30 ▶ Día de Canarias.

Festivos insulares

- septiembre
- 9 ▶ Nuestra Señora del Pino. GC
- 16 ▶ Nuestra Señora de los Dolores. LZ
- 20 ▶ Nuestra Señora de la Peña. FV
- 24 ▶ Nuestra Señora de los Reyes. HI
- octubre
- 7 ▶ Nuestra Señora de Guadalupe. GO
- febrero
- 2 ▶ Virgen de La Candelaria. TF

▶ Nota
Este calendario escolar para el curso escolar 2019/2020 sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo publicado en la normativa que se encuentra en esta misma página.



MERCADONA

Anexo V: Tabla de valoración de ajuste de la PD y UD

VALORACIÓN DE LAS DECISIONES TOMADAS
<p>Sobre la selección de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿He dado más importancia a unos contenidos sobre otros? ¿A cuáles? ¿Por qué? • ¿Ha sido acertada la decisión? ¿He pensado o debería pensar en hacerlo de otro modo? • ...
<p>Sobre la organización de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En torno a qué los he estructurado? • ¿Ha sido acertado o debería cambiarlo? • Esta organización ¿ha favorecido la adquisición de los aprendizajes y la conexión con la realidad? • ...
<p>Sobre las actividades y tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La variedad de actividades ha permitido que todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje o su/s inteligencia/s más desarrollada/s haya encontrado vías para adquirir los aprendizajes? • ¿Han sido suficientes? ¿Han sido demasiadas? ¿Han sido escasas? • ¿La dificultad ha sido adecuada al nivel del alumnado? • ¿Han permitido que el alumnado haya trabajado a diferente ritmo? • ¿La temporalización prevista ha sido correcta? • ¿La secuencia ha sido coherente? • ...
<p>Sobre los agrupamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Han sido los adecuados para las tareas? • ¿Han favorecido el aprendizaje del alumnado? • ¿Han permitido la suficiente interacción y el trabajo personal? • ...
<p>Sobre los recursos y la forma de utilizarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿He utilizado recursos variados y adecuados a las tareas previstas? • ¿He incluido recursos materiales, tecnológicos, espaciales, humanos...? • ¿He integrado TIC en más de una dimensión? ¿Las TIC han enriquecido las propuestas didácticas? • ¿Los recursos han contribuido al logro de los aprendizajes esperados? • ...
<p>Sobre la metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La metodología planteada ha sido la más adecuada para el logro de los aprendizajes? • ¿He aplicado diferentes modelos, en función de los aprendizajes esperados y acorde con ellos? • ¿He implementado los modelos de forma correcta? • ...
<p>Sobre las ayudas ofrecidas en función de las dificultades del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿He permitido al alumnado enfrentarse a las dificultades antes de darle la solución o indicarle el camino? • ¿Las ayudas suministradas han permitido al alumnado adquirir los aprendizajes o, por el contrario, le han relegado a un papel pasivo de mero receptor de información? • ¿Me he asegurado de que todo el alumnado comprendiera los conceptos y supiera llevar a cabo los procedimientos? • ¿He recurrido al trabajo colaborativo entre iguales para proporcionar apoyo al alumnado que lo ha necesitado? • ...
<p>Sobre los criterios de calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿He aplicado los criterios recogidos en la Programación didáctica? • ¿He verificado que estos criterios son adecuados y reflejan de forma objetiva el nivel de conocimientos alcanzado por cada uno de los alumnos y alumnas? • ...
<p>El documento de la Programación ¿refleja estas decisiones?</p>
<p>¿Qué modificaciones he introducido en el desarrollo, para ajustar lo programado a la realidad? Detallar</p>

Anexo VI: Ejemplo de actividad evaluable



Usando el Programa GIMP 2, selecciona todo en la imagen menos el recubrimiento del donut rojo. Posteriormente satura de color la imagen de forma que quede en blanco y negro todo excepto el recubrimiento.

Producto evaluable:



BIBLIOGRAFÍA

1. BOC. (2010). ORDEN de 27 de agosto de 2010, por la que se regula la evaluación del alumnado de la Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 14-05-2020, de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/172/003.html>
2. BOE. (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y su modificación, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Recuperado el 14-05-2020 de Boletín Oficial del Estado Sitio web: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>
3. BOC. (2017). ORDEN de 20 de junio de 2017, por la que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 14-05-2020, de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/122/001.html>
4. BOC. (2017). ORDEN de 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículo de Formación Básica de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 14-05-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/146/002.html>
5. BOC. (2010). DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 14-05-2020. de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/143/001.html>
6. BOE. (2010). Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. Recuperado el 14-05-2020. De Boletín Oficial del Estado Sitio web: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-4132>
7. BOC. (2019). Viceconsejería de Educación y Universidades. - Resolución de 28 de junio de 2019, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2019/2020. Recuperado el 16-05-2020. de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/135/011.html>

8. BOC. (2020). ORDEN de 7 de mayo de 2020, por la que se modifica la Orden de 14 de abril de 2020, que acuerda el inicio y/o la continuación de la tramitación de determinados procedimientos indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios públicos en el ámbito del Departamento durante la vigencia del estado de alarma. Recuperado el 17-05-2020. de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/096/007.html>
9. BOE (2020). Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Recuperado el 20-05-2020 de Boletín Oficial del Estado Sitio web: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692
10. BOE (2020). Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Recuperado el 20-05-2020 de Boletín Oficial del Estado Sitio web: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692
11. BOC (2020). DECRETO ley 4/2020, de 2 de abril, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19. Recuperado el 20-05-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/067/001.html>
12. BOC (2020). ORDEN de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 14 de abril de 2020, que acuerda el inicio y/o la continuación de la tramitación de determinados procedimientos indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios públicos en el ámbito del Departamento durante la vigencia del estado de alarma. Recuperado el 20-05-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/104/005.html>
13. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2020). Resolución de la dirección general de ordenación, innovación y calidad, por la que se dictan instrucciones para la finalización del curso escolar 2019/2020 y para el inicio del curso 2020/2021, en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en todos los centros docentes de la comunidad autónoma de canarias. Recuperado el 21-05-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/iescandidomaranteexposito/wp-content/uploads/sites/250/2020/04/resolucion_fin_inicio_curso_24abril20.pdf

14. BOE (2015). Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Recuperado el 21-05-2020 de Boletín Oficial del Estado Sitio web: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-738>
15. BOC (2011). Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. - Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 21-05-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/040/005.html>
16. BOE (2014) RD 1105/2014, de 26 de diciembre, del desarrollo del currículo de ESO y Bachillerato. Recuperado el 21-05-2020 de Boletín Oficial del Estado Sitio web: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-37>
17. BOC (2016) ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 02-06-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/177/001.html>
18. OMS (2020) Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Recuperado el 05-06-2020 de Organización Mundial de la Salud Sitio web: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>
19. BOC (2009) DECRETO 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 05-06-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/155/001.html>
20. BOC (2011) Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. Recuperado el 05-06-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/040/005.html>

21. BOC (2020) ORDEN de 31 de mayo de 2020, por la que se aprueban las instrucciones de aplicación a partir de la fase 2 de la desescalada educativa en la Comunidad Autónoma de Canarias para la finalización del curso 2019/2020. Recuperado el 06-06-2020 de Gobierno de Canarias Sitio web: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/108/003.html>